Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 06. Sesión ordinaria 05
15 de abril de 2026

ACTA N°06-2026
Sesión Ordinaria 05

Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria cuatro celebrada por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, período dos mil veintiséis – dos mil veintisiete, que se realizó en la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas catorce minutos del quince de abril de dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros presentes en esta sesión:

Mario Arce Guillén	Regidor propietario
Adriana Solís Araya	Regidora propietaria
Silvia Marcela Quesada Zamora	Regidora propietaria
Seydi Vargas Rojas	Regidora suplente
Indira de Beausset Stanton	Integrante vecinal propietaria
Fabián Arias Camacho	Integrante vecinal propietario
Alexander Barquero Vásquez	Integrante vecinal suplente
Mario Vargas Brenes	Integrante vecinal suplente
Irene Quesada Quesada	Integrante vecinal suplente
Carlos Monge Delgado	Representante administrativo suplente
Andrés Montero Bolaños	Representante administrativo suplente

COORDINADOR PROPIETARIO DE LA COMISIÓN Mario Arce Guillén

COORDINADOR SUPLENTE DE LA COMISIÓN Indira de Beausset Stanton

También estuvieron presentes: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal, Licda. Meylin González Espinoza y Lic. Daniel Esteban Sequeira Arias, Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

Miembros ausentes en esta sesión:

James Eduardo Chacón Castro	Regidor suplente

Doris Mayela Agüero Córdoba	Regidora suplente	
Arnoldo Barahona Cortés	Integrante vecinal propietario	
Cristian Boraschi González	Representante administrativo propietario	

PRESIDE LA SESIÓN: Mario Arce Guillén, coordinador propietario de la Comisión del Plan Regulador

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.
II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 05.
III. INFORMES DE SUBCOMISIONES.
IV. CORRESPONDENCIA.
V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.
VI. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el coordinador propietario inicia la sesión a las diecinueve horas con trece minutos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muy buenas noches, compañeros, compañeras, integrantes de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Muy buenas noches, compañeros de la administración que nos dan apoyo esta noche y también al público que nos sigue por las redes sociales. Al ser las 7:13 minutos de la noche damos por iniciada la sesión ordinaria número 5 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad Escazú. Hoy miércoles 15 de abril del 2026 aquí en el salón Dolores Mata en el Palacio Municipal. Este, vamos a dar inicio. De previo a dar inicio. Eh, le ruego por favor al equipo de secretaría, en este caso de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, eh, tomar nota de lo que sería la sustitución, eh en este caso, para efectos del quórum de don Carlos Monge, quien va a estar fungiendo en calidad de propietario, en lugar de don Cristian Boraschi, que no, perdón, ¿sí?, bueno, ok. Es que no sabía, ya no me habían avisado la del Cristian. Sí me habían avisado, no sabía, pero gracias por avisar, don Carlos. Este y estaba dando más bien chance que fueran las 7:15, pero gracias más bien. Este, sí. Entonces, en ese caso y a partir de la información que nos traslada también don Carlos, este tomar nota de las sustituciones de don Carlos Monge en lugar de don Cristian Boraschi para efectos del quórum y de doña Irene Quesada en lugar de don Arnoldo Barahona para efectos de lo

que es también la sustitución en este caso en calidad de representante del distrito de San Rafael, don Carlos como representante de la administración.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; este, pasamos a lo que se, bueno, en el punto primero de atención al público, eh, no tenemos, es lo que le iba a decir, ¿verdad? porque sí, efectivamente, teníamos una audiencia otorgada, pero bueno, en todo caso eh estaríamos dando por atendido el punto primero de atención al público en virtud de que no tenemos eh en este caso eh participación. Eh, sí, doña Indira, adelante. Ah, ok. Bueno, ahorita en cualquier momento cuando guste puede hacer uso de la palabra. Este, de previo a continuar con el orden del día, compañeros, sí quisiera este dar eh de parte de todos los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador la bienvenida a un nuevo compañero que nos va a estar asistiendo a partir del día de hoy en las sesiones de trabajo, el compañero Daniel eh Daniel, perdona, don Daniel Sequeira, quien este va a estar acompañándonos a efectos de eh fugiendo como secretario de la Comisión a partir del día de hoy. Le damos la bienvenida a don Daniel Sequeira, le agradecemos por supuesto toda su colaboración y eh desde ya pues bueno, agradecidos con su presencia.

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 05.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; continuamos, compañeros, y pasamos al punto segundo, que es conocimiento y aprobación del acta 05. Entonces, con la colaboración de don Danie… perdón, es que aquí me escribieron acta 05, entonces hay un error de de escritura. Pero sí, tiene razón, don Mario Vargas, sería el acta 04. Sí dice acta 05 aquí en la hojita. Bueno, vamos a corroborar, pero a mi entender sería el acta, ¿sí?, si es la sesión 05 la que vamos a iniciar, sería el acta 04. Entonces, para que… Ah okay, en… Sí, pero estamos hablando de la aprobación de lo que sería el acta de la en este caso, la sesión actual es la sesión ordinaria número cinco y estaríamos aprobando el acta ¿cinco? ¿cuatro? Por eso, es para efectos de de aclarar. Es que como aquí esta decía cinco. Exactamente. Sí. Pero bueno, eh, no pasa nada, compañeros. Eh que se tome nota en el acta de la presente sesión que vamos a someter a votación el conocimiento de aprobación del acta 04. 04. Entonces, por favor, y con la colaboración de los compañeros de la secretaría, en este caso don Daniel y doña Meylin, que también nos acompaña esta noche, eh vamos a levantar la mano para votar. Eh, les ruego ahí la asistencia a los compañeros de la secretaría para efectos de la votación. Adelante, por favor. Quienes estén de acuerdo,

a favor, levantar la mano con la aprobación del acta. Favor indicar, compañeros

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; ah, bueno, perdón, es que compañeros, vamos a hacer de nuevo la votación porque y voy a volver a preguntar y por favor solo levantemos la mano los que están de acuerdo en aprobar el acta, por favor. Los que no estén de acuerdo no levanten la mano. Este, perdón, es que me pareció haber visto, pero bueno, vamos a volverlo a hacer para efectos de corroborar la votación. Voy de nuevo. Quienes están de acuerdo en la aprobación del acta, por favor, levantar la mano. ¿Cuántos serían, compañeros de la secretaría? Por favor, de indicarnos.

El secretario Daniel Sequeira Arias; tenemos seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; muchas gracias. Ahora sí, quienes están en contra de aprobar el acta, a favor, levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; un voto en contra.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; perfecto, muchas gracias. Queda aprobada el acta con seis votos a favor y un voto en contra. Gracias, compañeros.

ARTÍCULO III. INFORMES DE SUBCOMISIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce; continuamos. Pasamos al punto tercero, informe de subcomisiones. Aquí en este momento consultar si tenemos algún informe de subcomisiones, algún dictamen. De parte de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hay un dictamen. Y de parte de la Subcomisión de Zonificación también. Vamos a darle primero la palabra a la Subcomisión de Asuntos jurídicos para que puedan hacer lectura del dictamen. Eh, don Alexander, usted le va a hacer lectura y después le damos la palabra a don Mario Vargas. sería a don Fabián, a don Fabián para que pueda hacerle don Fabián Arias para que haga lectura del dictamen de la Subcomisión de Zonificación. Adelante, don Alexander, cuando guste y muy buenas noches.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez; buenas noches a todos y todas presentes

y personas que nos ven. Eh, este sería el acuerdo 003-2026 de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú. El acuerdo reza lo siguiente, acuerdo 003-2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Trabajo de Pan Regulador de la Municipalidad de Escazú, se modifica el acuerdo 002-2026 de la Subcomisión de asuntos jurídicos de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para sesionar los segundos y cuartos miércoles de cada mes en horario de 10 de la mañana en la sala de reuniones del edificio Walter Howel Castro cuando exista correspondencia que atender por parte de la Comisión. Declarado definitivamente aprobado.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; Perfecto. Gracias. Entonces, eh ¿este es el punto único, del dictamen? Perfecto. Entonces, atendiendo la eh la propuesta de acuerdo en este caso que ha sido avalada por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, vamos a someter a aprobación del pleno lo que sería el dictamen, el punto único del dictamen de la Subcomisión previamente indicado, el cual, como ya pudimos ver, trata de una modificación en cuanto al horario de sesión de la Subcomisión, la cual se estaría estableciendo para los segundos y cuartos miércoles a las 10 de la mañana en el salón del edificio Walter Howell, en el salón de reuniones. Eh, bajo esa tesis y nada más para aclarar cualquier asunto, compañeros, esto implicaría que la próxima sesión de la Subcomisión, en caso de que haya traslados, estaría siendo el miércoles 22 de este mes a las 10 de la mañana. Perfecto. Eso para que lo tengamos presente. Pero de previo a esta situación vamos a someter a votación, compañeros, eh la el punto único del dictamen indicado. Eh les ruego favores estén de acuerdo con la aprobación del punto mencionado.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; perfecto. Queda eh vamos a votar la firmeza en este caso del presente acuerdo. Quienes estén de acuerdo con ratificar y de darlo por firme. Nos indican, por favor.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos en firme.

ACUERDO AC-012-2026 "SE ACUERDA: la aprobación del acuerdo 003-2026 de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que reza: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo de Pan Regulador de la Municipalidad de Escazú, se modifica el acuerdo 002-2026 de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de

la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para sesionar los segundos y cuartos miércoles de cada mes en horario de 10 de la mañana en la sala de reuniones del edificio Walter Howel Castro cuando exista correspondencia que atender por parte de la Comisión. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; muchísimas gracias, eh, don Daniel. Compañeros, queda aprobado punto único del dictamen de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Eh, ¿todo bien, doña Meylin? Gracias. Le damos el traslado a don Fabián para lo que sería la lectura de la del dictamen de la Subcomisión de Zonificación. Adelante, don Fabián.

El integrante vecinal propietario Fabián Arias Camacho; bueno, primero, buenas noches, compañeros. Eh, Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Subcomisión de Zonificación de Uso de Suelo 08 de abril del 2026, acuerdo 003-2026. Señoras, señoras y señores, eh, Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Presente. Le comunico el acuerdo adoptado por la Subcomisión de Zonificación del Uso de Suelo de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú en la sesión extraordinaria número 001, acta número 003 del 15 de abril del 2026, que indica lo siguiente. Acuerdo 003-2026. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento Interno de de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú, se modifica el acuerdo 002-2026 para que las sesiones de trajo de la Subcomisión sean los primeros y terceros miércoles de cada mes en horario de 6 de la tarde en oficina de gestión urbana, pudiendo también sesionar de forma virtual cuando se tenga correspondencia que conocer. Declarado definitivamente aprobado. Los primeros y terceros, igual que las eh que que las fechas de la de la la Comisión. Sí, eso sería el eh…

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; el punto primero.

El integrante vecinal propietario Fabián Arias Camacho; el punto primero y único.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; ah, es punto único también. Perfecto. Muchísimas gracias. Este, muchísimas gracias, don Fabián. Eh, queda claro que se trae una un dictamen en este caso también que tiene que ver con la organización interna de la Subcomisión para acordar lo que es el horario de sesión. Compañeros, lo vamos a someter a votación. Quienes estén de acuerdo, favor, levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; muchísimas gracias. Les solicito nuevamente para su participación para votar lo que sería la ratificación y firmeza del presente acuerdo.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos en firme.

ACUERDO AC-013-2026 "SE ACUERDA: la aprobación del acuerdo 003-2026 de la Subcomisión de Zonificación de Uso de Suelo que reza: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú, se modifica el acuerdo 002-2026 para que las sesiones de trajo de la Subcomisión sean los primeros y terceros miércoles de cada mes en horario de 6 de la tarde en oficina de Gestión Urbana, pudiendo también sesionar de forma virtual cuando se tenga correspondencia que conocer. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; muchas gracias, compañeros.

ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; |Perfecto. Continuamos. Pasamos al apartado. Al no tener más puntos de dictámenes, pasamos al apartado cuarto, correspondencia. La misma ha sido debidamente distribuida. Este, no obstante tenemos una correspondencia a ingresar que en este caso es una moción eh presentada por eh la casi totalidad de lo, bueno, en este caso voy a decirlo, por doña Silvia Marcela Quesada, don Mario Arce Guillén, doña Seydi Vargas, doña Doris Mayela, doña Indira de Beausset, don Fabián Arias Camacho, don Mario Vargas Brenes y doña Irene Quesada Quesada. Eh, es una moción que se está presentando que tiene que ver con solicitación de información histórica, solicitud de información histórica en relación con el contenido del Plan Regulador. Entonces, la vamos a votar para ingreso la correspondencia para efectivamente poder conocerla en el apartado de mociones. Quienes estén de acuerdo con ingresar la presente correspondencia, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; perfecto, muchísimas gracias. Queda ingresada la

correspondencia indicada. De igual forma, compañeros, en el tema de correspondencia hay una nota que se solicita eh de parte eh bueno, hay una nota que se recibió en correspondencia remitida por el señor Javier Sánchez, el cual firma representación del denominado grupo Ciudadano Plan Regulador Integral para Escazú, que ha solicitado que se le dé lectura en viva voz en esta sesión. Entonces voy a proceder a tenerlo indicado como es costumbre y dar lectura a la nota. Dice lo siguiente. 14 de abril 2026, Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú. Estimadas señoras y señores, reciban un cordial saludo de mi parte, deseándoles muchos éxitos en sus funciones. Por medio de la presente, el Grupo Ciudadano Plan Regulador Integral para Escazú les solicita se facilite la siguiente información relacionada con la operación de la denominada Oficina Técnica del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. Un informe detallado de las labores realizadas y los resultados obtenidos durante el periodo en que dicha oficina se ha mantenido en funcionamiento. El organigrama correspondiente, así como una descripción de su estructura organizativa, funciones y formas de y forma de operación. Un informe sobre el estado actual de todos los proyectos o iniciativas que la oficina técnica del Plan Regulador tenga pendientes o en desarrollo con especial interés en las reformas parciales al Plan Regulador de Escazú, aproximadamente en los últimos 3 años en los distritos de San Rafael y Escazú Centro, San Antonio. La disponibilidad y claridad de esta información es fundamental para garantizar una participación ciudadana informada y activa en los procesos de ordenamiento territorial, lo que impacta directamente en la gestión eficiente y sostenible del cantón. Esta solicitud se formula en el marco del interés legítimo de la comunidad en conocer y dar seguimiento a los procesos de planificación territorial del cantón, así como en garantizar la transparencia y adecuada gestión de los instrumentos de ordenamiento territorial. De conformidad con la normativa vigente aplicable, solicitamos que dicha información no sea remitida en el plazo establecido por la ley y se comunique al siguiente correo y ahí se indica el correo. Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos la atención a esta solicitud en beneficio de la comunidad de Escazú. Atentamente, Javier Sánchez, por Grupo Ciudadano Plan Regulador Integral para Escazú. Esta sería la nota, compañeros, en relación con la solicitud planteada por el grupo ciudadano. Este, perfectamente, con relación al resto de la correspondencia, no sé si alguien desea hacer algún comentario, si desean hacer algún análisis o si desean hacer algún aporte, de lo contrario, estaríamos dirigiendo la misma de las subcomisiones respectivas. Ten… ¿perdón? Sí, la eh relacionada con la remisión de lo que me indicabas de previamente, la la remisión de una información solicitada. Okay, lo vamos a analizar, pero igual si hay que tomar acuerdo sería en el apartado de mociones. Entonces este vamos a repasar rápidamente la correspondencia, compañeros. Tenemos eh porque son pocos documentos y creo que es importante que todos tengan claro, que la ciudadanía tenga claro qué es lo que estamos recibiendo. Aquí tenemos primeramente eh una

correspondencia que es el COR-PE0043-2026, mismo que nos estaban indicando ahora previamente, el cual indica asunto seguimiento COR PE-0029-2026, gestión de las actas de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Este, básicamente lo que dice lo siguiente, reciban un cordial saludo. El propósito del presente oficio es dar seguimiento al COR PE 0029-2026 remitido a la Comisión el pasado 11 de marzo, mediante el cual se informó a la Comisión sobre la situación presentada en la gestión administrativa de las actas y a la vez consultar el criterio de este órgano para la debida continuidad del proceso de documentación. Se adjunta nuevamente el documento, así como la nota remitida desde la Auditoría Interna. Quedamos atentos a la directriz que nos permita dar continuidad al proceso de documentación, ya que al no contar con esta directriz se ha imposibilitado la impresión de las actas 01-2026, 02-2026, 03-2026 y 04-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador que se encuentran aprobadas y por ende se ha recolectado la firma de estas. Esto es un tema eh digamos de gestión administrativa puramente interna de la Comisión, la cual tiene que ver con unas disposiciones y recomendaciones de la Auditoría en relación con lo que es la conservación de las actas, como tiene que ver con un tema de eh como se está solicitando criterio a esta Comisión, eh me parece que lo correspondiente es remitirle a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que simplemente se nos pueda dar desde la Subcomisión un criterio en cuanto a avalar lo solicitado o si hay algún tema de índole jurídica que impida o que nos lleve a tomar alguna otra decisión, pero sí que se le dé básicamente un análisis de legalidad. Si no hay ningún problema de la parte de legalidad o más bien debemos apoyar con un criterio procedente por un tema precisamente de sujeción al marco de legalidad aplicable, pues eh estaremos dando la respuesta. Pero eh no sé si esto entiendo, no se había trasladado previamente a la Subcomisión. el PE-029 no se había trasladado. Okay. Entonces, por favor, trasladar este oficio, así como el… Bueno, aquí viene adjunto el PE-029 de igual forma. Entonces, trasladar el PE-043 junto con el PE-029 a la Subcomisión de asuntos jurídicos para que nos puedan dictaminar sobre este punto. Continuamos, compañeros. Este, tenemos, sí, tenemos otra nota también remitida hacia nosotros, en este caso, señor Comisión de Trabajo, Plan Regulador, asunto solicitud de información, que dice lo siguiente. Eh reciban un cordial saludo en atención a la nota por los personeros de la Asociación para la Conservación y Defensa de los Cerros de Escazú CODECE del pasado 9 de marzo del 2026 y que fue trasladada esta administración mediante acuerdo 007-2026 y el oficio COR-AL-07160-2026 mediante la cual se solicita información relacionada con un fraccionamiento ubicado en la zona de amortiguamiento agrícola de la GAM, nos permitimos manifestar lo siguiente. No, no voy a hacer lectura del oficio que es un poco extenso, pero básicamente aquí se están aportando de parte, ya les digo, del Área de Gestión Urbana. Desde parte de la Gerencia de Gestión urbana se está aportando la respuesta a las preguntas que en dicha oportunidad hicieron los representantes de la asociación

CODECE, las cuales tienen que ver con temas de disponibilidad de agua, de criterios técnicos y legales eh que se dieron para certificar uso de suelo, etcétera, etcétera, etcétera. Eh, básicamente eh esas son, déjeme ver un momentito las preguntas. De sistemas de aguas negras y grisas, posiblemente los inspectores certifique su cumplimiento. Eh, aquí hay preguntas que son meramente índole administrativa en relación con gestión propia de lo que es la acción administrativa, donde aquí se nos está informando, pero también se está conteniendo, por lo que veo, eh información sobre criterios técnicos y legales. Así que eh en lo personal vamos a trasladar esta nota, por favor, a ambas subcomisiones. Me interesa simplemente que se pueda hacer un análisis desde la perspectiva técnica de lo que aquí se indica, particularmente teniendo eh muy claro cuál es el régimen de zonificación en este caso de índole. Bueno, se habla de la zona de amortiguamiento agrícola. Compañeros, nada más para refrescarles eh la memoria o los conocimientos, recordemos que la zona de amortiguamiento agrícola no está cubierta. Vuelvo a repetir, la zona de amortiguamiento agrícola no está cubierta por el Plan Regulador vigente, sino que en ella aplica el decreto 25902, que tiene que ver con la zonificación regional del Gran Área Metropolitana. Entonces, sí hay un elemento ahí interesante analizar este porque tiene que ver también con criterios de zonificación regional. Recordemos que la zonificación local es la que impera siempre que no haya siempre que esté establecida, pero cuando no hay zonificación local para regular un determinado espacio territorial, esa zonificación o la que es aplicable en este caso sería la regional. Entonces sí me parece interesante que se pueda hacer un análisis desde la perspectiva de la zonificación regional aplicable por un lado, y por otro lado también eh desde la parte de la legalidad eh que tiene que ver con lo que aquí se indica, ya que se habla de criterios jurídicos. Entonces sí me gustaría que se pueda ver y y salvo que alguien opine lo contrario, creo que ambas subcomisiones deberían analizar esta perspectiva por eh lo que conlleva y porque efectivamente este bueno, no voy a hablar mucho más del tema, pero digamos que hay ciertas situaciones que cuando menos han sido llamativas y digamos que han llevado a a eventualmente plantear o pensar que podrían haber algunas irregularidades en lo que es la zona amortiguamiento agrícola. No ahora, hace 5, 6, 7 años. Entonces si esto lo resuelve y lo aclara, maravilloso. Y si hay algún elemento que no sea conteste con lo que corresponde desde la parte jurídica o técnica, pues eventualmente poder hacer las correcciones del caso desde la Comisión, que para eso estamos también. Así que eh se traslada a ambas subcomisiones, por favor. Gracias. Después este un momentito, por favor. Resultó que era más cor… Ah aquí está, ya leímos la carta, ya tenemos la moción. Sí, aquí tenemos otra traslado que tiene que ver con un análisis, una solicitud eh en relación con una unos criterios que se solicitan con relación a dos proyectos constructivos. Esto por parte de un vecino eh que tiene, según se entiende, en este caso, son dos obras de índole comercial, son para uso comercial. Eh, y aquí se están planteando, por lo que pude ver

previamente, eh, tiene que ver con dos procedimi… dos trámites en curso que actualmente se están desarrollando. Eh, uno que tiene que ver con un inmueble, bueno, con lo que sería, digamos, un inmueble cuyo uso es de restaurante cafetería o en el pasado ha sido el restaurante cafetería eh mm en el sector de San Rafael. Y otro que tiene que ver con una con un tema de un parqueo, según pude ver, eh de una solicitud que le están haciendo de modificación de espacios de parqueo eventualmente por una afectación a la zona de protección. Ok, recordemos en todo caso esto también esto se remitió a esta Comisión y a la Subcomisión de ambiente, a la Comisión de Ambiente, perdón. Entonces, eh primero que todo es importante analizar qué de estas solicitudes es competente esta Comisión para conocer, porque como entenderemos el tema de la zona de protección, eh vamos a ver, no es que aquí no podamos opinar absolutamente nada. Recordemos que el Plan Regulador, parte de los de sus primeros artículos, parte de lo que indica es que el Plan Regulador debe integrar todo el marco normativo general y residual aplicable, dentro de lo cual, por supuesto, la ley forestal, en este caso, el artículo 33, 33 bis, 33 ter, eso para recordar que el 33 fue reformado hace 4 años y y ya tiene más cositas, no solo el 33, como antes se conocía. Todos estos artículos tienen que ver con lo que es la aplicación eh en este caso de las provisiones constructivas en lo que es la zona de protección, pero este, aquí hay elementos que tienen que ver con cuestiones de zonificación. Eh, entonces vamos a remitirlo primeramente. Vamos a ver. Sí. Eh, vamos a remitirlo a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se nos si hay algún elemento que consideran de índole meramente de zonificación, este, por supuesto, van podemos ponernos de acuerdo y si es el caso vamos a también a comisionar a la segunda Comisión. Sí, recordarle, compañeros, y esto para que no se nos vayan a asustar los compañeros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que este lógicamente en el marco de estas discusiones eh como cualquier Subcomisión, como cualquier Comisión, todos podemos asistir, todos podemos aportar. Sí recomendaría que la convocatoria de esta Subcomisión, ya que va a tocar temas de cierta complejidad, se haga lo más extensiva posible a todos los compañeros de la Comisión. Y bueno, en lo personal, desde ya eh aclaro que con muchísimo gusto también de mi parte para lo que pueda colaborar estaremos asistiendo. Nada más que vamos a tener que ver el tema del de la fecha, ¿verdad? Porque miércoles 23 yo no estaría acá, pero bueno, ahí nos ponemos de acuerdo a ver si hacemos alguna sesioncita extraordinaria o o virtual. Sí, lo digo porque conforme el acuerdo que tomaron, la próxima sesión sería el próximo miércoles 22 o 22, sí. Y yo ese día probablemente no voy a estar si Dios lo permite. Así que, pero bueno, ahí lo podemos ver. Igual ustedes pueden sesionar y después me informan o si gustan ahí acordamos una extraordinaria. En fin, pero bueno, que quede claro y yo creo que eso estamos todos de acuerdo. Aquí nadie los va a dejar solos jamás y y tenemos entendemos que este tema es un tema un poco complejo, pero lo vamos a trasladar a Subcomisión de

Asuntos Jurídicos para un análisis preliminar de lo que aquí se solicita y para también para delimitar el marco competencial a partir del cual la Subcomisión y esta Comisión en pleno van a dar criterio sobre esta consulta, que eso es importante siempre tener cuenta que hay temas que aquí se van a consultar que eh de previo a resolver el fondo siempre va a ser procedente también aclarar por qué tenemos competencia para opinar sobre estos temas, porque a veces yo sé que hay eso se de alguna u otra forma a veces hay personas que cuestionan ese tema, entonces es importante también para que lo tengan como un un elemento a considerar que dentro de los dictámenes siempre es bueno aclarar eh por qué es competente en este caso la Comisión en pleno y la Subcomisión para conocer. Eso sería, compañeros. eh para que también se tome nota del traslado de de este de esta documentación a la Subcomisión de jurídicos. Y por último tenemos un documento, además del que ya fue leído y además de la moción indicada que fue incorporada, tenemos un último documento que es el COR- AL-970-2026, que básicamente indica lo siguiente. Eh, señores, Comisión de trabajo, Plan Regulador, Municipalidad Escazú, asunto secretaría, Comisión de trabajo, Plan Regulador, estimadas personas, reciban un cordial saludo. Se les informa que la persona funcionaria que estará realizando las funciones de la secretaría de la Comisión de trabajo Plan Regulador es el licenciado Daniel Sequeira Arias en el puesto de Profesional de Apoyo en Participación Ciudadana con el fin de brindarles apoyo administrativo en el desarrollo de sus funciones y aquí se aclara el alcance de las funciones. Este es de índole informativa. Sí, perdón, un momentito. Sí, gracias. Para efectos de administrativos y de logística de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, se asignó el siguiente correo electrónico. Secretaría, todo en minúscula para el que guste tomar nota. Secretaría CTPR, secretariactpr@escazu.go.cr. Ese es el correo, compañeros, para que ustedes o bien el público presente, la ciudadanía en general puedan enviar documentos a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de forma directa. También, por supuesto, siempre está habilitado el espacio del Concejo Municipal, pero si gustan una atención más directa y pronta, se puede remitir a este correo. Repito, secretariactpr@escazu.go.cr. y es de carácter informativo. Y por lo demás eh también Sí, doña Indira, adelante, por favor.

La integrante vecinal propietaria Indira de Beausset Stanton; con respecto a a la… Bueno, buenas noches. Eh, con respecto a a la correspondencia, eh, sin querer ser irrespetuosa, pero a mí me parece que debemos reordenar eso un poquito en el sentido de que este lo que estamos haciendo es recibiendo cosas y pasándola un lado, a otro, a otro, y yo creo que podríamos organizarlo para que tuviera que ingresar con ciertos días de anticipación para que para que lo podemos ver, porque sí es cierto que unas de esas cosas son larguísimas y para recibirlo hora y media antes de venir a la sesión es difícil para nosotros analizarlo a a profundidad. Entonces se mandan a las subcomisiones, pero las pues yo pienso

que podríamos tener discusiones más amplias, mejores aquí si lo tu… si lo ordenáramos, la correspondencia para que todos lo podíamos discutir y si hay cosas que que después de discutirlo aquí que realmente necesita, digamos, tiempo extra, este, investigaciones especiales que se van a las subcomisiones. Eh bueno, eso es mi opinión.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; claro que sí, doña Indira, y se entiende perfectamente, pero vea, tal vez es que, vamos a ver, la dinámica de esta Comisión es muy similar a la dinámica del Concejo Municipal. Entonces, a veces cuando uno no entiende tal vez muy bien o no está familiarizado, mejor dicho, con la dinámica del Concejo Municipal y de este tipo de órganos colegiados, yo entiendo, por supuesto, que pueda parecer como que que no estamos avanzando. Eh, bueno, primeramente, lo que lo que pasa es lo siguiente. Hay una, esto está reglamentado, entonces, hay la posibilidad de remitir documentación a la Comisión del Plan Regulador es este se habilitada hasta el día anterior al mediodía. Incluso como usted ya vio, podemos incorporar correspondencia en el en el mismo momento, ¿verdad? Eso no se puede restringir, o sea, no tendríamos que modificar el reglamento y, incluso podríamos decir que habría eventuales vicios de participación ciudadana si nos ponemos a restringir con demasiada antelación el ingreso de correspondencia. Pero es un tema que se podría, tal vez para terminar, doña Indira, por favor, es un tema que se podría valorar eh para explicarme un poco mejor. Cuando las cosas se trasladan a las subcomisiones, no es para que nosotros no hagamos nada, sino porque en la próxima sesión de esta Comisión yo esperaría, por lo menos en este caso, y en este caso yo hago mea culpa, yo sé que tal vez por temas de algunas ausencias eh hubo algunos aspectos tal vez de forma y tramitación que no avanzaron con la celeridad del caso, pero créame que ahorita estamos como quien dicen, agarrando el toro por los cuernos. Entonces, le voy a dar un ejemplo, para la próxima sesión de la Comisión de Trabajo debería venir un dictamen de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con tres o cuatro análisis de fondo sobre temas muy concretos. Entonces, sobre ese análisis podemos discutir, pero es que discutir, como usted bien lo acaba de decir, sin haber analizado la información, que sí suele ser remitida el día mismo o el día anterior. El orden del día se pasa el día de hoy. Este es igual en el Concejo Municipal. En el Concejo Municipal recibimos las documentación, se remiten a comisiones y en los dictámenes es a donde vienen los análisis de cada punto y ahí es donde realmente se dan los debates, cuando nosotros solemos debatir sobre dos cosas en el Concejo Municipal, dictámenes y mociones. Ahora hay una moción y por supuesto que podremos discutirla, analizarla porque para eso es que se presenta, pero digamos no solemos discutir sobre el pleno de la correspondencia en tiempo real porque como usted bien lo acaba de decir, primero no hemos tenido el tiempo de analizarla. Segundo, la idea de que exista una subcomisión de trabajo es para que desde la

subcomisión se haga con el tiempo debido el análisis respectivo. Eh, ahí una subcomisión puede durar dos, tres horas hablando de un solo punto. Nosotros no podríamos hacer eso. Y la idea de la subcomisión también es para que tenga un espacio, digamos, un poquito más eh de con mayor reflexión y con mayor capacidad para ese intercambio. Si usted quiere hacer algún comentario sobre alguna de la correspondencia que hemos recibido, yo con muchísimo gusto le doy la palabra en este momento o igual cualquier compañero, pero digamos el procedimiento de funcionamiento del órgano, por otro lado, también está establecido en el reglamento de la Comisión. Eh, se podría valorar una eventual modificación al reglamento, pero de momento, primero uno está sujeto como coordinador de la Comisión a aplicar el reglamento. Segundo, la lógica es esa, se recibe la correspondencia, se manda a subcomisiones, las subcomisiones traen dictámenes, que ahí yo sí le puedo dar la razón totalmente, doña Indira, que no se han dado los dictámenes, que hay un par de temas incluso ahí. Eh, bueno, le voy a hacer un ejemplo. Eh, ahorita me queda la duda con el tema, por ejemplo, las cuarterías del informe. Yo no sé si eso fue trasladado a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Tal vez los compañeros me puedan…porque por ejemplo ese tema ya deberíamos haberlo analizado y ya no no quiero no se malinterprete, no estoy diciendo, pero tal vez hay y más bien lo aprovecharía para comentar esto. Si hay alguna Subcomisión que siente que por la naturaleza de la materia o del tema o del trámite que se les está remitiendo, tengan dudas, tengan tal vez alguna complejidad como para poder tratarlo. Bueno, primero que todo diay aquí tenemos el apoyo siempre del área legal. Podemos coordinar con don Carlos un espacio de reunión eh con los compañeros de la administración también que son partes de la Comisión, si bien no de las subcomisiones, pero se les puede pedir la asistencia como en otro momento se ha hecho y bueno, de los otros compañeros que con humildemente podamos aportar un poquito a la discusión. En lo personal, yo desde ya, aunque no soy miembro de ninguna Subcomisión, eh aclaro que estoy con toda la disposición para asistir a cualquier reunión con la debida antelación y coordinación previa y poder ayudar y asistir. Pero sí, digamos, eh yo entiendo que tal vez sí hemos sido un poquito, ¿cómo decirlo? Tal vez no ha costado un poco arrancar por algunos temas que se dieron también en las primeras sesiones, pero salvo que los compañeros valoren otra cuestión que habría que plantearla además con una reforma reglamentaria, yo creo que diay el el mecanismo es ese, ¿verdad? es recibir la correspondencia, enviar las subcomisiones. Ahora, por ejemplo, si hubiera algún tema, voy a darle un ejemplo, si hubiera algún tema que sea, digamos, de acción directa por parte de eh esta de esta Comisión en pleno, alguna cuestión, por ejemplo, le voy a dar una un un ejemplo. Aquí viene la carta de don Javier Sánchez. La carta de don Javier es algo que yo iba a tocar en puntos varios. Me estoy adelantando un poco, compañeros, ante la consulta, pero a mí me parece que esta carta sí hay que discutirla, porque en lo personal yo estoy total y 100% de acuerdo y más bien lo que quería proponer era que hiciéramos

una moción para apoyar aún más la gestión del Grupo Ciudadano. Entonces, o sea, sí hay temas que podemos discutir acá, pero cuando toca el tema de de o el análisis de dos proyectos constructivos que tiene un histórico y que tiene como siete, ocho páginas de de temas de permisos de construcción, de temas de zonificación, de criterios técnicos, jurídicos, eso no se puede discutir aquí sin una previa análisis, ¿verdad?, de parte de la Subcomisión. Es mi criterio con todo el respeto, pero bueno, era lo que le quería aportar en ese sentido. Sí, doña Indira, por favor.

La integrante vecinal propietaria Indira de Beausset Stanton; bueno, dos cositas nada más. Uno que que sí pienso que debemos pensar en cambiar el reglamento para poder avanzar más rápidamente. Uno. Y dos, los comentarios que tengo sobre los, bueno, eran tres, este, dos de ellos que van para Comisión los reservo para cuando discutimos aquí. Y este de la carta de Javier Sánchez y lo vamos a discutir hoy, entonces, estoy de acuerdo.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; perfecto. Muchas gracias. Continuamos, compañeros. Este, gracias. Continuamos, compañeros. Entonces, por este medio estamos dando ya por conocida y finalizada lo que es el análisis del trámite de correspondencia.

ARTÍCULO V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.

Inciso 1. Moción presentada por Alexander Barquero Vásquez y apoyada por Silvia Marcela Quesada Zamora, Mario Arce Guillén, Seydi Vargas Rojas, Doris Mayela Agüero Córdoba, Indira de Beauseset Stanton, Fabián Arias Camacho, Mario Vargas Brenes e Irene Quesada Quesada.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; pasamos al apartado quinto, presentación y votación de mociones. Para el día de hoy tenemos una moción pres… una moción presentada por el por una buena cantidad de integrantes de la de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Eh, en este caso, este, la moción es presentada por don Alexander Barquero Vázquez e y apoyada por los demás compañeros que ya se indicaron. Entonces, don Alexander, le doy la palabra si gusta para, ¿la leo? Ah, bueno. Ok. Le voy a dar lectura con avenida don Alexander a la moción, compañeros, la misma eh ingresó por correspondencia. Entonces, le quisiera pedir primero la dispensa al trámite de presentación de la moción según lo que impera con el reglamento aplicable. Quienes estén de acuerdo, por favor, en dispensar del trámite de presentación la presente moción, favor, levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor. Rectifico seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; muchas gracias, don Daniel. Quienes estén en contra de eh permitir la presentación de la dispensa de presentación de la presente moción, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; un voto en contra.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias. Queda aprobada la dispensa del trámite de presentación con seis votos a favor y un voto en contra. Vamos a proceder a leer la moción. Considerandos. Primero que la documentación relacionada con las modificaciones y desarrollo del Plan Regulador del cantón de Escazú son de suma importancia como herramienta de consulta para la actual y futuras comisiones de Trabajo del Plan Regulador. Dos, que dicha información es indispensable para las futuras modificaciones y aplicaciones del Plan Regulador. Tres. que según el artículo 74 del Reglamento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, la Comisión del Plan Regulador llevará un inventario de las modificaciones realizadas, por lo que es necesario incluir las modificaciones realizadas anteriormente. Cuatro, que según el artículo 85 del mismo reglamento, la Comisión del Plan Regulador cuenta con secretaría como apoyo administrativo para el resguardo y administración de la información y documentación solicitada. Quinto, que se que se tiene por conocido que la documentación histórica se encuentra resguardada por la oficina técnica del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. De de sí, de conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú aprobar la siguiente moción con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 272 de la Ley General de la Administración Pública, 4 inciso H, 13 inciso A del Código Municipal, 59 la Ley de Planificación Urbana, artículos 14 inciso A, 34 inciso B, 74 y 85 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. Se acuerda: Primero. Solicitar a la Oficina Técnica del Plan Regulador el traslado físico y digital, si existiere, de la documentación relacionada con el Plan Regulador, a la secretaría nombrada como apoyo administrativo de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Segundo, notificar el presente acuerdo una vez en firme a la oficina técnica del Plan Regulador y a la administración para lo que corresponda. Es todo. Esa sería la moción, compañeros. Eh, si no hay ningún comentario o consulta, sometemos la misma a la dispensa del trámite de Comisión. Quienes estén de acuerdo, quienes

estén de acuerdo con la, perdón, eh, sí, más bien consultarle a don Alexander porque es que no está indicada en la moción. ¿Desea que se vote la dispensa al trámite de Comisión? Favor de mencionarlo en el micrófono, don Alexander, por

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez; bueno, yo lo dejaría a su criterio. Si considera necesario que vaya alguna Comisión, pues que lo traslade o.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; es que, don Alexander, usted es el prop, o sea, si usted me pregunta a mí, yo no veo absolutamente necesidad de nosotros tenemos dos subcomisiones y no veo que esto sea tema de ninguna Subcomisión. Es un simple trámite de solicitud de información, pero le hago la consulta porque usted es el proponente.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez; ok entonces, que no vaya Comisión, que o sea que se aplique la dispensa.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; perfecto. Gracias. Y nada más, compañeros, para los los compañeros de la de la Comisión que tal vez no están en las regidurías cuando se presenten mociones, y lo digo como un tema de información general, recordar indicar si desean dispensa o no de Comisión. Eso para que lo tengan ahí presente, nada más. Ok. Entonces, procediendo con lo solicitado por don Alexander, este, sometemos a votación la dispensa al trámite de Comisión, compañeros.

El secretario Daniel Sequeira Arias; seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; Gracias. Quienes estén en contra de la dispensa del trámite de Comisión, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; un voto en contra.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias, queda aprobada la dispensa del trámite de Comisión con seis votos a favor y un voto en contra. Ahora sí, compañeros, sometemos a votación la moción por el fondo. Quienes estén de acuerdo en aprobar la presente moción, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; por el fondo, cinco votos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; excelente. Eh, quienes estén en contra de aprobar la presente moción, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; por el fondo, dos votos en contra.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias, queda aprobada la presente moción con cinco votos a favor y dos votos en contra. Para solicitar la ratificación y firmeza de la presente moción, volvemos a hacer la presente votación. Con quienes estén a favor de ratificar y dar por firme la moción, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; firmeza, cinco votos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; quienes estén en contra de eh darle firmeza a la presente moción y ratificación, favor, levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; dos votos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; en contra. Sí, hay que, favor indicar eso, por favor. Según lo anterior, queda ratificada y en firme la presente moción con cinco votos a favor y dos votos en contra.

ACUERDO AC-014-2026 "SE ACUERDA: PRIMERO. Solicitar a la Oficina Técnica del Plan Regulador el traslado físico y digital, si existiere, de la documentación relacionada con el Plan Regulador, a la secretaría nombrada como apoyo administrativo de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo una vez en firme a la oficina técnica del Plan Regulador y a la administración para lo que corresponda. Es todo. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; continuamos, compañeros, ya que no hay más mociones por el día de hoy. Si usted gusta. Claro que sí, doña Indira. Le vamos a dar la palabra a doña Indira, que quiere en estos momentos hacer eh digamos a viva voz, quiere presentar una moción, es lo que entiendo. Adelante, doña Indira.

La integrante vecinal propietaria Indira de Beausset Stanton; sí. Eh, sí, quería eh hacer la moción que que empecemos a revisar la el reglamento de la Comisión. El objetivo es primero ver las las este secuencias de presentaciones de días, de cómo cómo manejar las cosas, eh la correspondencia, las mociones para tener, no las mociones, la correspondencia para tener más este eficiencia. Eh, y hay otros asuntos de del reglamento que podría quedar más claro en cuanto al a la a las elecciones de los de los miembros.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; eh, perfecto, doña Indira. Eh, queda clara la intención. Aquí a mí me queda un poquito la duda y tal vez no sé si doña Marcela, doña Seydi se acordarán. Eh, me parece que se había presentado una moción para promover la revisión integral del reglamento, pero creo que fue en el Concejo Municipal, si no me equivoco, y creo que la votaron en contra los cinco regidores. Me parece, me parece. No, no me acuerdo ahorita. O si fue aprobada, es que de verdad eh lo digo porque tal vez doña Marcela ahora nos pueda informar sobre ese tema. nada más para por el fondo, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo, pero tal vez como para recapitular ese esa cuestión. En fin, doña Marcela, adelante con relación a lo que plantea doña Indira.

La Regidora Propietaria Silvia Marcela Quesada Zamora; buenas noches, señor coordinador, compañeros, compañeras. Bienvenido, señor secretario. Compañeros de la administración y don Leo que nos acompaña hoy, muchísimas gracias. Tal vez lo que quiero acotar, porque sí es un tema que tiene ciertos puntos a observar, tal vez un receso para analizar fuera de micrófono la posibilidad de eh ver más a fondo la moción que usted está solicitando de forma verbal ahora. Eh hacer ciertas acotaciones porque sí, efectivamente ya pasó algo por el Concejo Municipal, pero sí me gustaría, compañeros, solicitarles un receso de 5 minutos para consensuar con doña Indira y de ser el caso, si nos da tiempo, se llega a un acuerdo que se presente la moción hoy y que vaya respaldada por más compañeros u ojalá todos, una mayoría que se haga por escrita la moción y que quede de una vez en secretaría, doña Indira, con todo el respeto solicito esto.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; claro que sí, doña Marcela. Incluso doña Indira, por ahí queda la posibilidad de retomar la moción que se presentó. Yo ando aquí en las computadoras y la podemos presentar. Es una moción que fue escrita y redactada con esa finalidad precisamente, pero me parece bien la propuesta de receso. Entonces, atendiendo la solicitud de doña Marcela, sometemos a votación, compañeros, un receso de 10 minutos para discutir lo planteado por doña Marcela y por

doña Indira. Primeramente, quienes estén de acuerdo con el receso, a favor, levantar la mano.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; siete votos a favor para el receso de 10 minutos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; muchísimas gracias. Volvemos en 10, compañeros.

*****A las 20 horas y 03 minutos, la Comisión de Trabajo del Plan Regulador entra en receso*****

*****A las 20 horas y 12 minutos se reanuda la sesión*****

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; compañeros. Bueno, retomamos la sesión, pero estamos terminando de preparar eh con relación a lo indicado la propuesta. Entonces, vamos a someter a un receso de 5 minutos nada más para terminar de formalizar la propuesta. Quienes estén de acuerdo con el receso de 5 minutos, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor por el receso.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; volvemos…

*****A las 20 horas y 12 minutos, la Comisión de Trabajo del Plan Regulador entra en receso*****

*****A las 20 horas y 18 minutos se reanuda la sesión*****

Inciso 2. Moción presentada por Mario Arce Guillén, Marcela Quesada Zamora, Seydi Vargas Rojas, Alexander Barquero Vásquez, Irene Quesada Quesada, Mario Vargas Brenes, Fabián Arias Camacho e Indira de Beausset Stanton.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; compañeros, hemos regresado al orden de la sesión. Hemos regresado al orden de la sesión atendiendo lo eh de conformidad con lo indicado por eh bueno, de conformidad con la propuesta de moción que hace doña Indira en relación con promover una moción para la revisión del reglamento eh para una revisión integral del reglamento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Los compañeros hemos discutido con relación a la posibilidad de retomar en el marco de este órgano lo que fue una moción que fue presentada hace meses, en la cual se propuso

exactamente lo mismo. En aquel momento la moción se presentó ante el Concejo Municipal y bueno, en aquel momento fue votada en contra cinco a dos. Este, no obstante, nada impide que se pueda conocer y presentar dicha moción en el seno del presente órgano. Entonces, este, conciliando con doña Indira a partir de lo solicitado y con los demás compañeros, la idea sería retomar la iniciativa y poder presentar esta moción, la cual ha sido adaptada según el órgano al que corresponde, ¿verdad? Este, básicamente para para que se pueda presentar aquí en estos momentos. Entonces, eh, perdón, no sé qué fue por acaso. Ah, bueno, qué dicha. Este, entonces, compañeros, eh vamos a votar, si lo tienen a bien, la dispensa del trámite de presentación para poder presentar a partir de la iniciativa de doña Indira y y aprovechando el poder retomar lo que se había presentado hace algunos meses por algunos compañeros, la moción cuyo objetivo es promover una revisión integral del reglamento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Entonces, la presente moción en este caso sería presentada, bueno, perdón, sometemos primero la dispensa al trámite de presentación para poder proceder a la lectura de la misma. Quienes estén de acuerdo, favor, levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; cinco votos a favor

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; ¿no fueron seis?

Volvamos a levantar la mano, compañeros, por favor. Así, alto y fuerte. Yo sé que podemos.

El secretario Daniel Sequeira Arias; seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias. Quienes estén en contra, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; un voto en contra.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias, compañeros. Este, vamos. Por lo tanto, queda aprobada la dispensa del trámite de presentación con seis votos a favor y un voto en contra. Eh, la presente moción es presentada eh en este caso por los regidores eh Mario Arce Guillén, Marcela Quesada Zamora, doña Seydi Vargas, al igual que los compañeros integrantes de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, don Alexander Barquero, doña Irene Quesada, don Mario Vargas, don Fabián Arias y doña Irene de Beausset. La presente moción se presenta con base en las siguientes

consideraciones. Procedo a dar lectura de la misma. Primero, que mediante acuerdo número 218-03 del 12 de mayo del 2013, el Concejo Municipal de Escazú a acordó la creación de la Comisión del Plan Regulador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Planificación Urbana como parte del proceso de elaboración y aprobación del proyecto del Plan Regulador impulsado en aquel momento por la Municipalidad. Dicho acuerdo cabe indicar nunca ha sido derogado ni modificado, por lo que se encuentra vigente en la actualidad. Dos, perdón, eh, esa última frase hay que eliminarla, disculpen. Eh, simplemente corrijo ahí la redacción, disculpen. Primero, que mediante acuerdo número 218-03 del 12 de mayo del 2013, el Concejo Municipal de Escazú acordó la creación de la Comisión del plan Regulador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Planificación Urbana, como parte del proceso de elaboración y aprobación del proyecto del plan Regulador impulsado en aquel momento por la Municipalidad. Esa sería la redacción correcta. Dos, que mediante acuerdo AC-693-2004 del 17 de diciembre del 2004, el Concejo Municipal acordó aprobar la adopción formal y consecuente implementación por primera vez del Plan Regulador de Escazú. Tres, que en el acuerdo previamente citado se indicó lo siguiente en los incisos sexto y séptimo en relación con la Comisión del plan Regulador. Seis. Sexto, esta Comisión, de conformidad con el artículo 83 de la Ley General de la Administración Pública, se ha constituido como un órgano desconcentrado de la administración, por lo que tiene autonomía en cuanto a los a la resolución de los asuntos puestos en su conocimiento y por ende la responsabilidad en su actuar es efecto y a todo lo concerniente con su cometido. Séptimo. Dicha Comisión está llamada a no solo la preparación del plan Regulador, sino también a la aplicación de este, una vez que entre en vigencia después de ser aprobado por la Dirección de Urbanismo del INVU y adoptado formalmente por la municipalidad del Cantón mediante acuerdo del Concejo Municipal. Cuarto, que mediante el AC-337-18 acordado en la sesión número 136 del 3 de diciembre del 2018, el Concejo Municipal acordó la aprobación del reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú, mismo que fue publicado y entró en vigencia el 8 de enero del 2019 y se encuentra vigente la fecha. Quinto, que dicho acuerdo tuvo como finalidad reglamentar la estructura organizativa y el funcionamiento interno de la Comisión creada mediante el acuerdo municipal 218-03 previamente citado de conformidad con lo indicado en los resultados de dicho reglamento. Sexto que mediante moción presentada el pasado 24 de octubre del 2024, perdón, el presentada el 22 de octubre del 2024, se promovió ante este Concejo acordar la conformación de la Comisión del plan Regulador al tenor de lo dispuesto en el reglamento previamente indicado para el periodo 2024-2028, por medio de la elección de los representantes de la ciudadanía en asambleas distritales ampliadas, así como la designación correspondiente de los representantes del Concejo de la Administración con la finalidad de poder

conformar dicho órgano. Dicha moción fue finalmente aprobada por el Concejo mediante AC-374-2024 el 21 de octubre del año 2024. Séptimo, que a pocos días de que se realizaran dichas asambleas, finalmente coordinadas para los meses de enero y febrero del 2025, se promovió el 28 de enero del año anterior una moción aprobada mediante acuerdo AC-025-25 del pasado 28 de enero, perdón, del del 28 de enero del 2025 para promover una reforma al reglamento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, proponiendo crear una Comisión especial de trabajo para dicho efecto y de igual forma suspender las convocatorias de dichas asambleas hasta que no se terminara la revisión del reglamento. Octavo, que dicho acuerdo fue finalmente derogado sin que se hubiera realizado la revisión al reglamento propuesto por el AC-025-2025 por parte del Concejo Municipal mediante AC-314-2025 aprobado el 29 de julio del 2025. Dicho acuerdo a su vez planteó la no conformación de la Comisión del plan Regulador y el fortalecimiento de una denominada "oficina de plan Regulador", entre comillas, a lo interno de la municipalidad y dispuso la revocatoria de los acuerdos AC-374-2025 y AC-025-2025. Noveno, que el acuerdo AC-314-2025 fue a su vez posteriormente derogado por parte del Concejo el pasado 26 de agosto del 2025. mediante AC-344-2025, el cual acordó acoger una moción promovida por diferentes sectores de la ciudadanía de Escazú, por medio de la cual se instó al Concejo a cumplir con lo dispuesto en el reglamento vigente de la Comisión y conformar la Comisión, retomando el proceso que se había suspendido mediante dicho acuerdo. Décimo, que dicha moción ciudadana acogida mediante la AC-344-2025 por el Concejo y justificada desde la necesidad de preservar y promover los espacios necesarios de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión territorial en el cantón de Escazú, indicó a su vez de forma textual que, abro comillas, "cualquier modificación que se quiera realizar al reglamento de la Comisión se promueva con posterioridad a la conformación de la misma por parte del Concejo a efectos que la propia Comisión debidamente conformada con representación ciudadana pueda ser también parte activa de ese proceso". Decimoprimero que de conformidad con lo anterior, el AC-344-2025 mantuvo la derogatoria del AC-025-2025, con lo cual el proceso de revisión y actualización del reglamento de la Comisión del Plan Regulador fue en principio pospuesto hasta que no se concluyera con la conformación de la Comisión y, en concreto, con la elección de los representantes distritales a dicha Comisión. Decimosegundo, que pese a lo indicado en el punto anterior y con posterioridad a la aprobación del AC-344-2025, la convocatoria para realizar las asambleas distritales ampliadas de elección de los representantes distritales fueron nuevamente postergadas. En esta ocasión, debido a nuevas dudas alegadas por los síndicos representantes de los tres distritos del cantón, quienes de forma reiterada cuestionaron la aplicabilidad de algunos artículos del reglamento para la conformación de la Comisión del plan Regulador en su actual versión, en lo que se refería a la acreditación de los grupos participantes a las

elecciones distritales ampliadas para la escogencia de los representantes ante dicha Comisión. Decimotercero. Dicha situación generó un debate a lo interno del Concejo que se prolongó por varias semanas. Incluso se llegó a plantear por parte de la Administración Municipal y como resultado de los cuestionamientos realizados por los síndicos, una reforma al reglamento vigente que a su vez generó gran oposición de la ciudadanía, desatando nuevamente un debate en torno al tema. Decimocuarto, que a partir de lo anterior, distintos sectores de la ciudadanía nuevamente exigieron ante el Concejo que no se reformar el reglamento hasta que no se conformara la Comisión y por el contrario solicitaron al Concejo que interpusiera sus buenos oficios para hacer valer el acuerdo AC-344-2025 previamente indicado y que se procediera, sin mayor retraso a la convocatoria de las asambleas ampliadas por parte de los Concejos de Distrito. Decimoquinto, que finalmente mediante AC-467-2025 adoptado en la sesión ordinaria número 78 del 28 de octubre del 2025, se acordó por parte del Concejo Municipal mantener la versión vigente del reglamento y rechazar la modificación propuesta al tiempo que se reiteró nuevamente ante los Concejos de Distrito, la necesidad de que finalmente se procediera a realizar las convocatorias indicadas a las asambleas distritales ampliadas, acordando dar un plazo máximo de un mes para para que se procedieran a realizar dichas convocatorias. Decimosexto, que dichas convocatorias finalmente fueron acordadas, publicitadas, organizadas y realizadas el pasado mes de diciembre del año anterior, permitiendo a la ciudadanía elegir a sus representantes y, finalmente, concluyendo con la conformación de la Comisión del Plan Regulador, misma que inició sus labores este pasado 4 de febrero del presente año. Decimoséptimo, que una vez realizada la conformación e iniciado el periodo de funcionamiento de la misma con la integralidad de sus miembros e incluyendo de tal forma a los representantes de la ciudadanía, es viable y necesario impulsar el proceso de revisión y actualización del reglamento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú. Lo anterior, en virtud de que la ciudadanía debidamente representada a lo interno de la Comisión finalmente podrá ser parte activa de este proceso, cumpliendo con lo solicitado meses atrás mediante la moción que originó el AC-344-2025 y a su vez porque ha sido posible identificar a lo largo de todo este proceso de conformación de la Comisión la necesidad de revisar aspectos relativos a la acreditación de las organizaciones comunales, de los participantes a las asambleas distritales de elección de representantes y de otros elementos que deben ser revisados para fortalecer y actualizar el instrumento en cuestión. Decimoctavo, que el poder contar en definitiva con un reglamento actualizado en el cual se puede aclarar algunas de las dudas surgidas a lo largo de los últimos meses y años por parte de diferentes miembros de la Administración Municipal, del Concejo, de los Concejos de Distritos y de la propia ciudadanía. Sin duda sería muy beneficioso efectos de evitar eventuales problemas en su aplicación, lo cual a su vez facilitaría en principio, según el criterio de los proponentes de la presente moción la

conformación de dicho órgano cada 4 años como corresponde. Decimonoveno, que finalmente de conformidad con la actual versión del reglamento de la Comisión de Trabajo, del Plan Regulador se ha dispuesto, según lo indicado en el artículo 15 de dicho reglamento, que parte de las funciones de los integrantes de este órgano colegiado es proponer las mociones que estimen oportunas. De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente moción con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 34 y 49 el Código Municipal, 59 y 60 la Ley de Planificación Urbana, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo, el Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú, los acuerdos municipales AC-374-2025, AC-344-2025 y AC-467-2025 y las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este esta Comisión, que hace suyas esta Comisión y las toma como y las y las toma como fundamento para esta decisión. Se acuerda. Primero, promover a lo interno de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador la revisión y actualización del Reglamento Interno, Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. Segundo, comisionar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador para que coordine dicho proceso y formule una propuesta de reforma al reglamento en cuestión con la finalidad de que una vez elaborada la propuesta de reforma, la misma pueda ser trasladada para su conocimiento y eventual aprobación a la Comisión en primera instancia y posteriormente al Concejo Municipal. Tercero, notificar al presente el presente acuerdo una vez en firme a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y a los miembros de la Subcomisión de asuntos jurídicos para lo que corresponda. Es todo. Ese sería, compañeros. Disculpen que yo sé que es extenso, pero creo que es muy importante recordar cómo hemos llegado hasta este punto. Y esa moción también tenía un enfoque de recopilación histórica, porque no es simplemente reformar un reglamento por reformarlo, sino que ha habido muchísima discusión en torno a este tema, como ya lo hemos podido recapitular, pero bueno, la intención siempre es la misma, contar con un instrumento más eficiente, más ágil, que nos permita, como lo decía doña Indira, ser más eficientes en la gestión y este, desde luego incorporar a todos los compañeros, por supuesto, y eventualmente a otros sectores, a otros compañeros en otras instancias para poder tener la retroalimentación necesaria y promover desde este caso de la Subcomisión pues esa propuesta. Sí, ya voy a dar la palabra, es que no he terminado. Este promover esa esa reforma indicada. Eso sería. Ahora sí, de previo a continuar con el trámite de la moción, vamos a dar la palabra doña Adriana. Adelante, por favor.

La Regidora propietaria Adriana Solís Araya; Sí, buenas noches, compañeros. Doña Indira, agradecerle

por poner el tema sobre sobre la mesa. Una consulta, este, bueno, a los proponentes, ¿la reforma que se está planteando es una reforma integral del reglamento? ¿es una revisión integral del reglamento o es a ciertos puntos que se tocaron en los eh antecedentes o es una revisión integral? ¿se le va a poner un plazo a la subcomisión? ¿cuál va a ser el método de trabajo de la subcomisión? ¿si se va a hacer mesas de trabajo con compañeros del Concejo, eh personas de la comunidad? no sé, lo pongo para ver si si han discutido algo sobre ese tema.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; sí, eh le voy a dar la palabra a los miembros de la subcomisión, no obstante, como proponente de la moción y bueno, como redactor de la moción en este caso, eh sí aclarar, tal vez no no tal vez no lo leí bien. Voy a volverlo a leer para que quede un poco más claro. Eh con mucho gusto, doña Adriana. Eh, lo que aquí acabo de leer dice lo siguiente en el punto segundo, comisionar a la subcomisión de asuntos jurídicos de la Comisión de Trabajo para que coordine dicho proceso y formule una propuesta de reglamento. En la medida en que esto no ha sido aprobado, lógicamente el proceso no ha sido coordinado. Entonces entendería yo que una vez que se apruebe, parte de lo que la Subcomisión tiene que hacer, como es lógico, es establecer un plan de trabajo para dicha reforma que va a incluir probablemente muchas de las acciones que usted indicaba, además de eventualmente pensar en plazos y demás, pero digamos la idea era esa, por lo menos para que se entienda, que aprobada la moción y trasladada la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, antes de ponerse a revisar artículos tienen que plantear un plan de trabajo. Por eso viene para que coordine dicho proceso. La frase coordinar dicho proceso lo que implica es precisamente que hay un procedimiento que hay que coordinar, que tiene acciones concatenadas, que tiene diferentes fases y muy probablemente lo que usted está diciendo va a ser abordado desde la coordinación de dicho proceso. Eso era por lo menos, y lo digo en aspectos amplios, pero por supuesto le doy la palabra si algún compañero de la Subcomisión de asuntos jurídicos quiere referirse a lo que consulta doña Adriana. ¿Perdón? Ah, bueno, perdón, doña Adriana, adelante antes de darle la palabra a los compañeros de la Subcomisión.

La Regidora propietaria Adriana Solís Araya; sí, no, tal vez que ya estoy pensando en que ya van a… pero no, sí sería bueno, ¿verdad? Tomar todo lo que les dije en cuenta de de poner porque a veces nos ha pasado en el Concejo que hay reglamentos que se quedan ahí, se quedan y se quedan y se quedan y a veces son como este muy necesario la revisión. Entonces sí es bueno que como Subcomisión se planteen un plazo, ¿verdad? Razonable, porque sé que son temas también densos y ver cómo se va a involucrar a la comunidad y también a compañeros. Eh, bueno, el área técnica también, ¿verdad?

Porque son temas muy técnicos también. Entonces, seguramente fue que me que me adelanté a lo que sé que van a hacer. Nada más una humilde sugerencia.

Doña Seydi, doña Marcela. Doña Seydi, primero y después doña Marcela. Adelante, doña Seydi y doña Marcela, si nos apaga el microfonito, por favor.

La Regidora suplente Seydi Vargas Rojas; gracias. Muy buenas noches, compañeros y compañeras, a todos los que estamos aquí. Sí, doña Adriana, muchísimas gracias por todas las sugerencias, eh, porque hasta que nos llegue eso y nosotros queremos aclararles y decir, reforzar y agradecer que don don Carlos Herrera siempre está con nosotros en las reuniones y él y él es ya se me fue, pero de las bueno sí, pero que lo sepan que lo hacemos y siempre con la legalidad de primero, ¿verdad? porque no somos expertos en el en el tema, pero don Carlos siempre nos ha asesorado y vamos a contar con él, vamos a dar el programa y vamos a a hacer reuniones ya sean extraordinarias eh con y citamos a todos como lo hicimos en la primera revisión de lo de que contó ahora don Mario, ¿verdad? saliéndome un poquito del tema que mandamos la mandamos siempre la oficial la el la cita que se les da para que todos nos acompañen. Entonces sí, vamos a tener todo eso en cuenta, Adriana, muchísimas gracias y siempre vamos a tener la asesoría legal porque en eso sí nos cuidamos bastantes porque no estamos muy ji ji en eso, ¿verdad? Entonces, para que lo tengan en cuenta y para cuando se les llegue la invitación, que por favor nos acompañen. La primera invitación que hicimos no llegó nadie entonces porque no estábamos seguro fue después de Semana Santa y eso, pero para las próximas reuniones sí, por favor que que nos acompañen y nos ayuden a mitigar esto. Doña Indira también. Muchísimas gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; doña Marcela, adelante, por favor.

La Regidora Propietaria Silvia Marcela Quesada Zamora; muchas gracias, don Mario. La misma línea de mi compañera, el próximo miércoles 29 es la la reunión de jurídicos, ¿verdad? Entonces, hacer extensiva la invitación tomándome atribuciones que no me competen este para hacerla de forma ampliada, para hacer los aportes necesarios y ya una mayor coordinación en base a lo que dice doña Adriana de los tiempos y los términos en lo que va sujeta a la moción, don Mario. Entonces lo insto a que usted por favor solicite que sea ampliada la sesión. ¿Perdón? ¿la próxima es el 23 o el 29?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; perdón, compañeros, tal vez para ordenar un poquito el debate. Es que resulta que este mes tiene cinco semanas. Este mes tiene cinco semanas. Hay

cinco miércoles. Entonces, el próximo miércoles es el 22, es el cuarto miércoles. Habría un quinto miércoles que sería extraordinaria, que me parece a mí que, eventualmente, bueno, más allá de lo que puedan avanzar en la ordinaria que ya establecieron, probablemente viendo el volumen de trabajo que se les está remitiendo a la Subcomisión de jurídicos, eventualmente, pero bueno, ya eso es un tema que ustedes desde lo interno de la Subcomisión definirán. Ustedes pueden definir un horario, pero si por x o y razón deciden que se, por ejemplo, no quisieran hacer una ordinaria, sino hacerla extraordinaria el quinto miércoles, pues eso es un tema que ustedes pueden decidir o bien se pueden reunir ordinariamente, avanzar en algunos temas y también hacer una extraordinaria el 29. Yo el 29 con mucho gusto les acompaño, el 22 no va a ser posible. Bueno, pero sí sería una extraordinaria, nada más para estar claros que sería en una extraordinaria. Está bien. Sí, eh doña Indira, adelante, por favor.

La integrante vecinal propietaria Indira de Beausset Stanton; y para contestar otra de las preguntas de Adriana, es que sí dice la moción que es integral, una revisión integral.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias, doña Indira. Compañeros, si no hay eh vamos a ver y y ya antes de someterlo a votación, simplemente recordar, compañeros, si algo coincidimos todos, los que queríamos la Comisión de Trabajo, los que no la querían, los que después la quisieron, los que querían hacer las audiencias, los que no la querían, lo que los toda la discusión que se ha dado en los últimos dos años sobre este tema, si en algo coincidimos todos, era que era necesario reformar el reglamento. Para mí sería. Bueno, yo todavía sigo sin entender por qué esto hace 6 meses se votó en contra en el Concejo Municipal. Igual hay muchas cosas que probablemente nunca voy a entender, pero eh sí recordar que desde el punto de vista racional y lógico creo que todos estamos de acuerdo en hacer una revisión y en tener un mejor instrumento. Yo no esperaría que nadie esté en contra de esto. Sería muy extraño estar en contra de esto. Pero bueno, por supuesto, cada uno es libre de tomar las decisiones que quiere y también nosotros somos libres también para solicitar en su momento, pues obviamente las justificaciones o aclaraciones del caso. Más allá de nosotros, la ciudadanía puede solicitarles. Pero bueno, sin continuar en el tema, vamos ya a someter a continuar con el trámite si no hay más consultas o preguntas. Eh aclarando, por supuesto, que la moción es con dispensa trámite de Comisión, vamos a someter a votación la dispensa del trámite de Comisión. Quienes estén de acuerdo, a favor, levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias. Quienes estén en contra de la dispensa del trámite de comisión, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; un voto en contra.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; vamos a someter la votación, la moción a votación por el fondo. Quienes estén de acuerdo en el aprobar el fondo de la moción, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; quienes estén en contra de aprobar la moción, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; un voto en contra.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias. Queda aprobada la moción con seis votos a favor y un voto en contra. Sometemos la moción a ratificación y firmeza. Quienes estén de acuerdo en ratificar y dar por firme la moción, favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; seis votos a favor en firme.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; quienes estén en contra, ratificar la moción y darle firmeza, a favor, levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; un voto en contra de la firmeza.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; gracias. Queda aprobada y en firme la moción con seis votos a favor y un voto en contra. Muchas gracias, compañeros.

ACUERDO AC-015-2026 "SE ACUERDA. PRIMERO. Promover a lo interno de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador la revisión y actualización del Reglamento Interno, Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. SEGUNDO. Comisionar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo del Plan

Regulador para que coordine dicho proceso y formule una propuesta de reforma al reglamento en cuestión con la finalidad de que una vez elaborada la propuesta de reforma, la misma pueda ser trasladada para su conocimiento y eventual aprobación a la Comisión en primera instancia y posteriormente al Concejo Municipal. TERCERO. Notificar al presente el presente acuerdo una vez en firme a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y a los miembros de la Subcomisión de asuntos jurídicos para lo que corresponda. Es todo. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; ahora sí, agotado el espacio de mociones, accedemos a el punto sexto, que sería asuntos varios. Aquí eh abro la espacio por si alguien quiere hacer alguna pregunta o comentario. Yo sí tengo un par de temas que quisiera rápidamente tocar de previo dar finalizada la presente sesión. Comentarles rápidamente, compañeros, eh y lo toco aquí porque es un tema que creo que es de importancia para el presente órgano. Eh comentarles que eh hace unas dos semanas recibimos en el seno del Concejo una invitación dirigida, según he podido entender, a algunos gobiernos del Área Metropolitana de Costa Rica, de la Gran Área Metropolitana, en el cual se invitó a regidores, síndicos, a demás concejales, demás funcionarios de la municipalidad a postular, postularse para participar en una en en un congreso internacional que se va a desarrollar en la ciudad de Medellín. El congreso se llama Misión Internacional Medellín 2026. Alta capacitación sobre planificación urbana con innovación social, sistemas integrados de transporte masivo que conectan vidas, empresas públicas eficientes y rentables y construcción de territorios inteligentes, innovadores y resilientes. Esta actividad se va a desarrollar los días 22, 23 y 24 de abril, o sea, la próxima semana. La actividad la organiza eh una agencia internacional, agencia continental, agencia de cooperación internacional para el desarrollo y se ha escogido la ciudad de Medellín y el área metropolitana. Eh, no voy a enumerar todos los reconocimientos que ha tenido Medellín en los últimos 10, 15 años, pero entre otras cosas recordar que ha sido votada una de las ciudades más innovadoras del mundo, eh una de las ciudades que hoy en día se pone como ejemplo en América Latina, en materia de ciudades inteligentes, califica entre las primeras 100 ciudades del mundo y ahí podría seguir acreditando el porqué de Medellín. Pero bueno, eh comentarles, compañeros, que entendiendo la oportunidad que se presentaba eh y desde luego que quede claro que a título personal eh yo decidí postular para esta actividad y fui escogido para participar, porque hay que ser escogido para participar. Entonces la próxima semana me encontraré, Dios mediante, en la ciudad de Medellín, siendo participante. No sé si

habrá algún otro vecino de Escazú que me irá a topar por allá, pero muy probablemente no. Entiendo que de parte de la municipalidad no va a nadie más. Así que eh comentarles compañeros que bueno, recibo con mucho con mucha alegría la oportunidad de poder participar en un encuentro de alto nivel internacional donde van a haber representantes de gobiernos locales y nacionales de diferentes países de América Latina y en el cual vamos a estar teniendo visitas guiadas, eh conferencias magistrales, intercambio con profesionales del más alto nivel en materia de planificación urbana, movilidad, sistemas integrados de transporte, ciudades inteligentes y otros temas. también de gestión metropolitana. La intención es, compañeros, una vez que regresemos, poder exponer eh a ustedes, por supuesto, al Concejo Municipal también, si así lo permiten, pero sobre todo aquí también a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, los aportes, innovaciones, experiencias más importantes que se vayan a ver en esta oportunidad con el interés de seguir construyendo y avanzando en la formulación de proyectos para mejorar lo que es la gestión de nuestra ciudad. Sabemos que hay un tema que tenemos que retomar, que es promover el nuevo plan Regulador de forma el nuevo plan Regulador integral para Escazú, pero es importante que entendamos que un plan Regulador no es simplemente un conjunto de reglamentos, sino que es eh realmente un master plan para construir la ciudad que todos queremos o que todos visualizamos en alguna medida. Entonces, eh compañeros, comentarles que voy a estar participando en esta actividad, que estaremos compartiendo a nuestro regreso, por supuesto, la las experiencias, los conocimientos adquiridos, no solamente con ustedes, sino con Escazú. Yo creo que es muy importante que la ciudadanía empiece a soñar en grande. Ya parquecitos y calles es muy bonito, pero estamos ya para otras cosas. Ya es hora de ponernos serios y de entender que tenemos que elevar el nivel en cuanto a la proyección, en cuanto a la visión, en cuanto al tipo de proyectos que vamos a concebir, en cuanto el objetivo o la visión que tenemos de un plan Regulador y sobre todo de la ciudad que queremos tener, porque hablar y de soñar no nos va a llevar a nada. Tenemos que empezar a ejecutar proyectos acordes a esa realidad territorial que queremos construir en los próximos años. Así que bueno, compañeros, estaremos compartiendo toda esta información y desde luego también aclarando un poco el porqué no podríamos participar el próximo martes de las subcomisiones en este caso, ¿verdad? Eh, agradeciendo la comprensión del caso y bueno, eh eso me parece que es un tema, no lo digo como un tema personal, lo digo como un tema pues de agrado porque creo que al final de cuentas como escazuceño, como miembro de la municipalidad es un privilegio el poder contar y participar en este tipo de espacios, pero también lo veo como una gran responsabilidad hacia ustedes, compañeros, hacia la municipalidad como institución y, por supuesto, hacia la ciudadanía, que es para quien al final de cuentas estamos tratando de de ampliar nuestro horizonte de conocimientos para poder servirles mejor, para poder generar mejores prácticas desde la gestión territorial. Entonces, bueno, eso era un

tema que quería compartir. Lo otro, compañeros, este, y aquí sí quisiera eh brevemente y sin ánimos de entrar en un debate y desde luego con todo el respeto del caso, eh, don Carlos Monge. Don Carlos, yo quisiera hacerle una consulta porque honestamente hace no es la primera vez, pero el día de hoy sí me ha llamado la atención. Yo creo que a los otros compañeros tal vez les puede haber llamado la atención. De hecho, ya recibí algunos mensajes por WhatsApp de personas que están viendo la sesión. Entonces, yo quisiera tal vez que usted nos pudiera aclarar siempre con todo el respeto del caso. Don Carlos, a mí particularmente me está dando mucha extrañeza ver cómo se están votando de parte, usted es representante de la administración, se están votando cosas en contra como promover una reforma integral al reglamento del plan Regulador. Se están votando cosas en contras como solicitar documentación histórica. Estamos son temas que uno podría digamos eh yo quisiera entender por qué se están votando en contra de estos temas, porque le voy a ser muy honesto, no termino de y también quisiera entender si es una posición personal o si es que hay una línea de la administración y en ese caso de quién es la línea para también tenerlo claro, si es de la gerencia de gestión urbana o si es de la alcaldía o si es un tema propiamente suyo, porque a mí, por lo menos sí, yo no entiendo con todo el respeto al caso, ¿verdad? Y y usted me podrá aclarar y me dará sus razones y y por supuesto las razones son válidas, pero sí quisiera un poquito entender porque digamos podría parecer, no digo que sea el caso, pero podría parecer que en cierta forma se está como en contra de que esta Comisión pueda avanzar y funcionar. Yo me imagino que ese no es el caso. Pero entonces tal vez para que usted nos aclare por qué por digamos ¿cuál es la razón para no querer apoyar una moción que lo que pide es que se traslade información a esta Comisión, a la secretaría de la Comisión o de promover una reforma integral? que en su momento la administración también fue muy clara, incluso la administración con Carlos, con don Carlos Herrera aquí a la par hicieron en su momento una propuesta de reforma al reglamento. Entonces, les soy muy honesto, es un poco contradictoria, digamos, a mí me parece un poco contradictoria la posición y sobre todo, como usted es representante de la administración, quisiera entender de dónde viene la posición y fundamentalmente si es un tema personal o si es un tema de ya una directriz administrativa de mayor jerarquía para si es el caso, pues igual esto probablemente lo vamos a tocar el próximo martes. Yo no voy a estar, pero lo tocaremos en la sesión que corresponda, pero sí eh tal vez entender un poco, digámoslo así, cuál es la visión que se tiene de la administración en cuanto a su rol en esta Comisión y tal vez entender por qué en este caso se está votando en contra, particularmente lo que hemos visto hoy, ¿verdad? Por qué no se ha querido apoyar ningún tema de los que se ha traído a esta a este espacio. Le agradezco por favor las aclaraciones, siempre con todo el respeto y desde luego lo que usted justifique se respetará, pero es para poder entender por lo menos porque sinceramente les soy muy honesto, el día de hoy no estoy entendiendo nada. Adelante, don

Carlos, por favor.

El representante administrativo suplente, Carlos Monge Delgado; eh, buenas noches, eh, señoras, señores de la Comisión de Trabajo Regulador, público que nos ve por las redes, eh los compañeros de la administración general. Yo yo he seguido muy de cerca, ¿verdad?, la instalación de esta nueva Comisión de Trabajo Plan Regulador en ausencia que estuvo recién recién en operación 2026 y la revisión que se hizo de la del reglamento del 21803 que desde antes de la implementación del plan Regulador verdad, se vio la necesidad de de ya poner en puesta en marcha lo que dice el 59, ¿verdad? del de la Ley de Planificación de instaurar eh un equipo de trabajo, un equipo técnico para hacer las labores y la aprobación y revisión de lo que los estudios de la UNA se aprobaron en el 2005. Después vino en el 2018 de don Juan Carlos Valdizón y el equipo que se estuvo en la Comisión de trabajo la necesidad de hacer la revisión. Lo que se hizo en esta revisión fue un alineamiento con el con el mismo reglamento de función de funcionamiento de operación, perdón, de operación del del reglamento del Concejo Municipal, que era establecer bien en la conformación, el reordenamiento de las subcomisiones y la delegación de las mismas para la para lograr los los análisis de las consultas que se presentaban haciendo la Comisión. y presentarlas en yo inicié el proceso, ¿verdad? Estaba también don Pablo Cartín, don Juan Carlos Valdizón e que estaban en esta revisión y se vio que lo que se ocupaba es ordenar un poquito el funcionamiento de la del seno de la Comisión, o sea, no es que no vea ni que me oponga a la a la a la revisión como tal. Sin embargo, creo que hay otros aspectos más importantes, ¿verdad? Bien, lo dijo doña Indira, que no que no se están tratando en el centro de la Comisión. Yo sé que la podrán eh tener dudas sobre la conformación de las fuerzas del cantón, digamos, para el nombramiento de cada miembro distrital. Sin embargo, el el instrumento como tal del reglamento no lo traje. Eh, básicamente era para ordenar un poquito la operación del mismo. Eh, en jamás, ¿verdad? Jamás me opongo porque la única constante que tenemos en gestión urbana es el cambio. De hecho, de hecho muestra, verdad, voy a hacer un pequeño comentario. Desde el 2006 que se se promovió la segunda modificación hasta el 2020 20 eh no hubo hubo Comisión de trabajo plan Regulador. Sin embargo, la única única modificación que hubo la M3, la modificación número 3 que se presentó en el 2010 y que se retrasó hasta el 2018, 18 o 19 que se que se ya se ya se iniciaron las labores con el INVU de revisión de la misma. Eh, hubo un desfase, más bien nosotros estamos con una sola intención, tanto cuando estábamos con la Comisión, con los análisis de toda la documentación con con es que ya hay miembros que no me acuerdo en ellos estaba doña doña Marcela Quesada, la licenciada, doña… Miguel Miguel León de la zona protectora, don Daniel Baudrit que paz descanse, que él sí fue un promotor y un de los temas de los cambios y y una de las cosas es esa actualización que se quiere, o sea, si se

pueden recoger análisis para que se vayan eh conformando nuevas propuestas sobre un tema el tema muy muy latente que es el tema de la densificación, que es un aspecto que tenemos en el cantón, una responsabilidad con el tema ambiental que es el tema las aguas residuales, el tema lo que fomenta lo que fomenta el arquitecto Montero sobre el tema de las comunicaciones. No hay vías de comunicación, esos ejes fundamentales, aguas residuales, transportes, una visión que tuvo don Johnny Araya en San José que fue la las enterrar las líneas.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; don Carlos, perdone, disculpe que lo interrumpa. Don Carlos, vea, a mí me parece muy interesante todo lo que usted está comentando desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista y y yo creo, y perdón que lo interrumpa nuevamente, pero es que digamos tal vez yo no me expliqué bien ahí, más bien le pido las disculpas del caso, digamos, la consulta no va en la línea de cómo deberíamos modificar el plan Regulador o cuáles elementos deberíamos tener en cuenta para modificar o por qué se considera que es importante actualizar el plan Regulador. Esto son discusiones muy ricas y las podemos tener. Pero pero concretamente, don Carlos, con todo el respeto, yo lo que le estoy preguntando concretamente, y ese es el el la pregunta es muy concretamente ¿por qué usted vota en contra de que se haga la revisión integral del reglamento? Usted está diciendo que considera que hay otros temas más importantes, concretamente, con pero al mismo tiempo dice que no está en contra de que se haga una revisión integral del reglamento. Eso fue lo que entendí. Yo yo lo que quisiera nada más entender muy sucintamente y es cuál es el fundamento para haber votado en contra y se lo digo con respeto el caso, pero sí quisiera entender por qué la idea de hacer una revisión integral del reglamento de esta Comisión, en ese caso usted lo vota en contra. Es lo que quisiera entender, ¿no? No, no entrar en otros temas, solamente en ese punto concretamente.

El representante administrativo suplente, Carlos Monge Delgado; bueno, sucinto y al punto de la de la participación en esa en ese nuevo reglamento que está ahí en lo que corresponde como opinión personal, no no creo que sea necesario hacer una revisión integral. Tal vez sea detallar algunos puntos, pero ajustados, no como revisión integral. Eso es lo que y la posición la posición de la votación del día de hoy en tanto demandarlo a la a de la dispensa del trámite y el tema de la demandarlo a a la Subcomisión de jurídicos es porque la forma creo que no es como una revisión integral, sino unos pequeños ajustes, ¿verdad? Porque como lo dijo bien Adriana, tal vez se podría prestar para que esas revisiones eh se se si no son laxas, digamos, se hacen revisiones muy rápidas. Yo sé que el acompañamiento de de don Carlos es es muy bueno, pero se pueden postergar con mucho tiempo y al fin y al cabo el instrumento como tal, que es el que define cómo opera, tal vez se puede dilatar más allá de lo que que se espera.

Entonces creo que se podría hacer una revisión muy puntual de de los de de algunos artículos general lo que se pretendió en su momento cuando está con la anterior Comisión era alinearlo con el del Concejo Municipal. Es última era era operacionar la funcional, cómo funcionaba la Comisión de trabajo, no no no es no atarlo a la a los productos que la misma comunión debe debe o tiene responsabilidad de producir, como se organiza la el tema de la de la de la, ¿cómo se llama?, de la asistencia, el quórum y esas cosas que son son operacionales más allá de la función propia de la Comisión. Hago la aclaración que no es de la línea de la de la administración, es una opinión personal en discrecional que me tomé la libertad de hacerlo porque creo que la Comisión podría hacer una revisión, pero no tan a fondo y y considero que desde el análisis que se hizo de esa de esa de ese alineamiento del Reglamento del Concejo para yo creo que estaba, Adriana, estaba en esa y Marce también estaba en esa en esas Comisión de lo que se buscaba era era instrumentalizar la la cómo funcionaba porque el 21803 que que era fue el inicio para la operación fue muy resumido, no contenía algunos aspectos del quórum, de las subcomisiones, de los informes, el tema de la de la de la conformación de las mismas subcomisiones y los periodos eh esas eran los las falencias que tenían. Creímos que se se habían atendido y y reitero, sí, es una situación personal por la experiencia que yo tuve en iniciar eh la la revisión con con Pablo Pablo Cartín y la y el equipo que se estaba con Juan Carlosón. Eh, esa sería la respuesta.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; perfecto. Muchas gracias, don Carlos. Me queda clarísima y le agradezco la aclaración en las líneas dadas. Eh, tal vez para y bueno, de todas formas ya sabemos que esto fue aprobado, pero tal vez para tranquilizarlo eh me queda claro que lo que a usted tal vez no le parece es la revisión inte… que se cambie todo, pero digamos aquí para aclararle algo, don Carlos, desde lo que es la técnica jurídica, cuando uno habla que se va a hacer una revisión integral, no significa que todo se va a cambiar, significa que todo se va a revisar, pero muchas de las cosas se pueden quedar perfectamente iguales, ¿ok? No, eh, porque yo sé que tal vez ahí hay una un poco cuando los que no son juristas tal vez tengan un poquito de dificultad en entender esos conceptos, pero sí, revisión integral significa que se va a revisar todo el documento. Puede ser que de los, por decirle algo, 70 artículos, 30, 40, 50 queden exactamente iguales, pero lo que se va a hacer es que no se va a ir a revisar este artículo por aquí y este artículo por allá. Una revisión integral es se revisa todo, pero no implica que todo se vaya a cambiar. De hecho, le aseguro que habrá mucho material del reglamento que probablemente se va a mantener. Eso para para tranquilizarlo desde esa línea. Y y bueno, eh también recordar, compañeros, porque aquí nadie nadie, yo no soy experto, yo no soy ingeniero y nadie es abogado, tal, mucha gente aquí no es abogada. Siempre es bueno en ese caso, cuando haya dudas de

algunos temas tal vez consultar, porque consultando nos aclaramos y a veces tal vez podemos tomar, digamos, las decisiones con un fundamento más claro, porque a veces todos podemos diay eh saltar tal vez a conclusiones un poco apresuradas, pero en todo caso yo sí le aclaro con todo el respeto al caso y por ahí yo creo que usted puede estar mucho más tranquilo por esa línea. con el tema de la documentación histórica, don Carlos, ¿por qué usted se ahí? ya nos aclaró los demás puntos, pero nada más el tema de la documentación histórica, se lo digo con todo el respeto al caso, no veo cuál es el, o sea, personalmente no entiendo por qué habría una objeción a compartir la información histórica del de la oficina y de las comisiones anteriores con el actual Comisión, pero más bien yo quisiera entender un poquito el fundamento. Gracias. igual muy sucinta y puntualmente le agradezco.

El representante administrativo suplente, Carlos Monge Delgado; es que en el acuerdo se se hablaba de un traslado de la de la información. Nosotros hemos hemos de la tabla de plazos que lleva el archivo municipal hemos tratado en lo posible, ¿verdad?, de que de que no se le aplique un plazo definido de 10 años como puede ser las patentes o permisos. Entonces, la preocupación nuestra es que la la tangibilidad, la intangibilidad del del de lo de la información histórica, como es un traslado de lo de la documentación física, se pierda. Y dado que Planificación Estratégica o la Oficina de Plan Regulador o perdón la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, en estos momentos no está definido claramente el espacio físico, nosotros nos preocuparía porque las actas, digamos, las actas, las actas es una información importante, sí adolece de ese rigurosidad que que Meylin estableció con el requerimiento de la Auditoría de hacerlo en papel de seguridad de de las de papel de seguridad de de los abogados. El tema es por el resguardo de la información. Se pueden compartir la información. De hecho, eh hay un proyecto, ¿verdad?, que estábamos viendo con el caso de José Sabater, ¿verdad?, que que él don Jorge, sí, que él que él que él nos definió porque en su momento don Mario dijo que se extrañaba mucho que no estuvieran físico, pero era la manera en que el INVU pedía la documentación recibida en la en la plataforma de servicios, después habilitó la plataforma digital. Ahora SETENA es digital. Entonces en su momento esa modificación número 4 e del 2022, ¿verdad? La la 4 2022 eh en su momento estaba de manera física, se trasladó, se llevó el expediente, se le dio a la a la a la muchacha y no la no había manera digital de que el INVU recibiera información digital. Entonces es más que todo por la preocupación de que se puede se puede habilitar un sharepoint, digamos, para uso de compartidos o o subirlo a la página del de la municipalidad, donde ahí estuviera toda la la secuencia desde el momento en que se publica en La Gaceta la convocatoria con los 15 días naturales eh hábiles para la modificación, donde se se se busca el lugar y todo, pero ya hacer un traslado a un lugar y y eh que que viendo hay que hay serias limitaciones de espacio a la Comisión de trabajo de y el tema el tema el tema del

presupuesto, el tema de lo de de un lugar físico que se pueda que ya creo que ya no es la la secretaría municipal sino sería Planificación Estratégica. Entonces, esas preocupaciones, como todavía no están claras, eh, ¿dónde estaría ubicada la información? Eh, en ese caso nos preocuparía que viniera un administrado y nos pida la información a nosotros. Bueno, le decimos, bueno, ahora la información la tiene la Comisión de trabajo de Plan Regulador. Daniel tendría que diay buscar un espacio donde dónde resguardar la información. Entonces, pequeños detalles que están ahí como como ocultos o omisos que que yo le digo a Mario, Mario, aquí están los eh 18 ampos que creo que está de la modificación 2004, la que se inició el 2004, eh la 2010, la después que hubo ahí intermedia, la esta 2004, don Jorge que pidió la 2005 y después la última que se aprobó en diciembre del año pasado. Entonces, nosotros se lo trasladaríamos y lo ponemos aquí a usted, ¿cómo haría usted para hacer el traslado? Entonces, cosas como esas que nos preocupa esa esa intangibilidad de la información que es patrimonial para la municipalidad, porque ya lo ya lo ya lo estamos sintiendo, que es bueno tener un registro eh físico y digital de la información en la que nos preocupa, pero por ahí es por ahí más o menos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; muchas gracias, don Carlos, por esas aclaraciones. Le agradezco mucho porque se entiende mucho más ahora la posición y es bueno que entendamos por qué estamos haciendo las cosas, sobre todo que la ciudadanía también entienda. Eh, en esa línea lo que usted dice y para tranquilizarlo nuevamente, bueno, primero este lógicamente Daniel no está solo, ni es que a Daniel lo vamos a poner a ver a dónde mete los papeles, sino que como todo proceso municipal hay jefaturas y a veces se toman mociones, aquí se han aprobado mociones de todo tipo que al final de cuentas implican la necesidad de tener que replantear algún tema o resolver alguna cuestión de logística. Eh, yo esperaría que los funcionarios, porque no me voy, yo no yo no soy quién para decir a los funcionarios lo que cómo tienen que hacerlo, pero si lo fuera, si fuera el alcalde, tomaría esta moción como un despabilamiento para entender: uno, que hace rato, hace rato se tuvo que haber iniciado con un proceso de digitalización de la información física. Esto lo han venido haciendo las instituciones hace años, años. No es algo nuevo. Se han venido digitalizando n cantidad de cosas. La documentación del Plan Regulador es de la más valiosa que puede tener esta municipalidad en su resguardo. Estamos hablando de una serie de temas y de decisiones que, por ejemplo, ¿cuántas personas conocen las 48 o 47 modificaciones que se propusieron en el 2010? El 4 de marzo, 6 de marzo, el 2010. ¿Eso en dónde lo veo yo? Eso eso es casi como el Santo Grial, o sea, eso no es fácil de verlo. Lo que lo que la Comisión busca es que exista un espacio más accesible a la ciudadanía donde la ciudadanía pueda consultar esa información que de todas formas es absoluta y 100% pública como aquí todos lo sabemos. Entonces, yo estoy de acuerdo con usted. Probablemente ahorita no tendríamos a dónde meternos 30 o 40 ampos,

pero quien tiene que resolver eso con todo respeto no es usted ni soy yo, es en este caso la jefatura del proceso. Eh, por cierto, recordemos que el proceso de Planificación Estratégica es un proceso que ha sido incluso fortalecido con reformas a nivel de recurso humano, etcétera, etcétera. Yo entiendo que y bueno, ya sabemos que estamos próximos al traslado de la famosa oficina de de lo de la Policía Municipal. Ahí está el tema de qué se va a hacer con el edificio de la policía municipal. Hay oficinas y hay espacios. Una municipalidad que devuelve el 30% de su presupuesto, como fue el año pasado. Nada más para recordar, compañeros, el año pasado la municipalidad no ejecutó el 30% de su presupuesto. Y dicho sea de paso, ese fue un logro. Antes no se ejecutaba ni la mitad. Entonces, ¿por qué lo menciono? Porque plata sobra. Plata sobra. Yo no, yo no, yo digamos si tengo que buscar espacio y soy el alcalde, pues voy a ver a dónde lo alquilo, si necesito espacio para funcionar, si necesito espacio para guardar documentos. Por Dios, si en Escazú tenemos ofibodegas de sobra y ustedes mejor que nadie lo saben en la zona industrial si hay que hacer algún traslado a una ofibodeg... o sea, lo que quiero decir es que el hecho de que hoy en día no tengamos espacio o que el departamento de Planificación Estratégica tenga limitaciones no significa que no podamos hacer esto, significa que hay que ver cómo se hace. Y en ese sentido, yo sí lo entiendo, nadie está diciendo que se haga de la noche a la mañana. Por eso también no se pone un plazo temporal, porque se entiende que esto hay que esto implica tal vez algunas acciones que van más allá del simple traslado de documentación, pero también para aclarar eh y entiendo yo que esa es la línea de don Alexander, o sea, el hecho de que se solicite traslado de información física y digital no significa que desde la oficina o desde la Administración diay se puedan guardar las copias respectivas de la información. No es que no es que solamente ahora lo tenemos nosotros y ustedes se quedaron sin nada. No, saquen copias de todo y ténganlo todo ustedes y nosotros también. Es ese, ¿verdad? Ese sería la la línea. Eso lo digo también para aclarar porque lo que nosotros sí podemos ser es una ventana a la ciudadanía de facilitación de documentos eh muy mucho más accesible y eso es indiscutible. Eso cualquier persona que ha trocado con Administración sabe que que que lógicamente ustedes están muy ocupados con muchas cosas y a veces de la gente espera meses, años por información. Entonces, en este caso, la idea sería generar ese espacio de mayor agilidad, pero yo entiendo esas preocupaciones suyas, don Carlos, y como le digo, a mí ideas es lo que me sobra, pero bueno, yo no soy quién es el encargado de venir a resolver estos temas. Daremos chance a que los funcionarios hagan los planteamientos desde Planificación Estratégica, desde la alcaldía municipal, desde servicios municipales para ver cómo vamos resolviendo. Y usted tiene mucha razón. Eh, ahora que la Secretaría del Plan Regulador está en Planificación Estratégica, debería haber un espacio específico para eso. Entonces, una vez más vamos a llevar este tema tal vez a la al Concejo Municipal porque para una Municipalidad como Escazú diay con todo respeto, resolver el tema de una oficina, de

un espacio, de una bodega no debería ser algo, o sea, no debe ser algo imposible. Recursos tenemos, capacidad y pod… competencias tenemos. Yo creo que es posible resolver eso, pero bueno, gracias por sus aclaraciones, le agradezco mucho y también queda clara la línea en este caso de la discrecionalidad, que es un tema personal y no no de ninguna línea administrativa. Muchas gracias por esas aclaraciones, compañeros. Si no hay más temas que tratar, sí, don Alexander, adelante, por favor. O doña Marcela, no sé quién está pidiendo la palab… Perdón, hay dos temitas que ya doña Meylin me iba a jalar el pescuezo aquí. Eh hay dos temitas rápidos, compañeros, previo a darle la, perdón, pero si quieren demos la palabra, es que hay dos temas de de orden, disculpen, que tenemos que resolver. Uno tiene que ver con una corrección que quiero que se quede en el acta y que conste en el acta. En cuanto a la aprobación del acta que hicimos hoy, del acta que dijimos que era 04, en realidad es la 05 porque como hubo una sesión extraordinaria y la numeración va continua consecutiva, sí sería el acta 05. Entonces sí le ruego por favor a la secretaría de la Comisión de Trabajo que se consigne finalmente que el acta aprobada es el acta 05 y no la 04. Se corrige de esta forma el error material dado al lugar de la votación. Eso en primer lugar. En segundo lugar, compañeros, tendríamos que solicitar, tengo que pedirle rápidamente una modificación al orden del día para devolvernos al apartado de quinto de presentación y votación de mociones, porque según me indicaba doña Meylin, hay que tomar un acuerdo para poder remitir una respuesta que se dio de parte de la administración municipal a los vecinos de la urbanización Trejos Montealegre. Ellos se acordarán, habían solicitado una información, se generó el informe, llegó aquí a la Comisión, pero no se tomó el acuerdo de trasladárselos a ellos y eso hoy en día diay tiene que no podamos pasar la información. Entonces, para tomar ese acuerdo, ahorita lo vamos a redactar, eh, pero básicamente someto a votación y alteración al orden del día para pasar al apartado quinto de presentación y votación de mociones. Quienes estén de acuerdo, a favor, levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; muchísimas gracias,

ARTÍCULO V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; compañeros. Eh, volvemos al apartado quinto, presentación y votación de mociones. Aquí vamos a promover una moción muy concreta y muy sucinta por medio de la cual se propone a esta Comisión acordar eh el presente acuerdo, el cual sería remitir la remitir el oficio. Tal vez doña Meylin si me ayuda porque es que de memoria sí no me lo… Gracias.

Un momentito, por favor… Compañeros, la propuesta de moción sería, de acuerdo, remitir el COR, el oficio COR-CC-148-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal, el cual contiene el informe sobre la construcción en Trejos Montealegre, remitirlo a los vecinos de la organización Trejos Montealegre y en concreto a los representantes de la Asociación Acutrem para responder a lo solicitado en relación con la información requerida por parte de los vecinos a la Administración. Ese sería el acuerdo, compañeros. Lo sometemos primeramente a la dispensa del trámite de presentación. Favor levantar la mano.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; lo sometemos a la dispensa del trámite de Comisión.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; lo sometemos a votación por el fondo.

El secretario Daniel Sequeira Arias; por el fondo, siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; lo sometemos a ratificación y firmeza.

El secretario Daniel Sequeira Arias; siete votos a favor en firme.

ACUERDO AC-016-2026 "SE ACUERDA: remitir el COR, el oficio COR-CC-148-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal, el cual contiene el informe sobre la construcción en Trejos Montealegre, remitirlo a los vecinos de la organización Trejos Montealegre y en concreto a los representantes de la Asociación Acutrem para responder a lo solicitado en relación con la información requerida por parte de los vecinos a la Administración" **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; muchísimas gracias, compañeros. Ya resolvimos ese tema. Acabado la acabado el apartado, acabado el tema de la presentación del acuerdo. Eh, damos por finalizado nuevamente el punto quinto y volvemos al punto sexto, que es asuntos varios.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; ahora sí, compañeros, doña Marcela y don Alexander. Doña Marcela, nada más. Doña Marcela, adelante, por favor.

La Regidora Propietaria Silvia Marcela Quesada Zamora; no, muchas gracias, don Mario. Vean compañeros, yo creo que en el caso del compañero de la Administración Carlos, donde se le solicita la justificación del voto negativo, eh, y con todo el respeto, yo Carlos, le tengo mucho aprecio, hemos trabajado muchos años juntos, eh, en la representación de la Administración Pública, un funcionario público no puede decir ni con humilde opinión, porque serían criterios profesionales, ni tampoco decir que es a título personal, porque estás es estás, digamos representando a a la Municipalidad y la investidura que vos tenés, tu profesionalismo, que no lo pongo a duda porque usted siempre yo le he dicho que es un cerebro. Eh, si hay acotaciones casualmente o dudas que tenés o situaciones que no que no ves bien o que como profesional poder recomendar para mejorar, eso se ve casualmente desde la Comisión o una Subcomisión. ¿Por qué? Porque podés aportar muchísimo, Carlos. A mí no me cabe la menor duda. Eh el temor o la duda a veces no no justifican un voto negativo. Perdón. Y ya lo último para cerrar, en cuanto al temor de una pérdida de información o o un papeleo ahí que que que no se da, diay es que entonces desde el momento en que se terminó la Comisión de Plan Regulador y se empezó con una oficina técnica diay ese temor también lo hubieran tenido ustedes, por más que sean mismos compañeros de la Administración, porque de documento pasa a una oficina técnica y tampoco hay un resguardo. En este momento yo pregunto, ¿dónde está la documentación, sea física o digital, de ese de ese cambio de la oficina que estaba propiamente acá? Documentos, por ejemplo, tenemos una compañera conocida de Escazú, que esa señora tiene todos los documentos de Plan Regulador, inclusive yo hasta yo también tengo actas cuando eran en documento. Esa señora tiene el ampo completo, ¿verdad? Entonces, como una ciudadana lo va a tener y la municipalidad no lo va a tener, ¿verdad? Entonces lo que yo digo es que si hay temores diay temor tuvo que haber sido en el momento en que el la documentación física, ¿verdad? Cuando la teníamos en documentación física, se haya traspapelado, se haya perdido cuando empezó la oficina técnica. A hoy nosotros pedimos algún documento, no pueden llegar a decirnos que se perdió en ese impasse que se dejó de haber Comisión de Plan Regulador, no pude haberse perdido una documentación. Entonces, más bien, Carlos, porque yo sé el aporte que usted puede dar, o sea, votar negativamente por decir que hay una duda o por una situación que no que no la tiene clara, al contrario, nosotros ocupamos muchísimo de su conocimiento y los insto, por favor, de verdad, a que seamos más concretos, más ejecutivos en las reuniones de la

Comisión y seamos aterrizados con las respuestas o con las intervenciones y más bien, perdón que me pasé. Muchas gracias.

*****Al ser las veintiún horas con dieciocho minutos abandona la sesión el Integrante Vecinal Suplente Mario Vargas Brenes*****

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; eh, compañeros, en todo caso agradecer siempre las buenas intenciones. Yo creo que parte de ir nuevamente retomando la labor de la Comisión del Plan Regulador, que lamentablemente estuvo suspendida varios años. Yo sí lo veo como un una situación lamentable que no haya funcionado por muchos años, eh nos obliga a veces a irnos como acoplando, ¿verdad? Pero bueno, agradecer siempre las buenas intenciones, compañeros, una último comentario nada más para que lo valoren este para de cara a la próxima de cara a la próxima eh sesión. Eh, aquí hay una solicitud de información también de parte de un la ciudadanía. Eh, se acordarán la nota que se leyó de parte de don Javier Sánchez. Entonces, vamos a dar chance a ver si en estos 15 días se recibe respuestas y se avanza, pero sí quiero ser muy claro y muy vehemente. En la medida en que eh y obviamente no estamos diciendo que haya que darle toda la información de aquí a mañana, pero que esperemos que haya un avance, pero si por A, por B, ya sea en este caso o en futuras ocasiones se solicita información de la ciudadanía y por alguna razón o circunstancia no se logra avanzar, de parte de la ciudadanía en obtener esa información más allá de los recursos legales que ellos puedan incoar, creo que sí sería importante que siempre tengamos como una especie de machote en la que se apoye la solicitud de esta información. Yo espero que no sea necesario, pero si fuera el caso eh sí estaría es un tema que lo vamos a ver en 15 días. Si no ha avanzado el tema, sí eh traería al pleno la propuesta de una moción para eh que solicitemos esa información también. Eh y ser un poquito más beligerantes en cuanto a la necesidad de que la información se dé. Yo sueño de verdad con que el día de mañana la Escazú, municipalidad Escazú sea una municipalidad de las más abiertas, transparentes, fáciles en cuanto al acceso a la información. Creo que se ha mejorado, creo que hay eh funcionarios que tienen esto muy claro, pero también creo que a veces hay algunas, digámoslo así, fantasmas del pasado que a veces hacen que que veamos con cierto recelo dar información a la ciudadanía. Importante que tengamos muy presente que todo lo que aquí estamos haciendo únicamente se entiende desde el objetivo de servir a la ciudadanía y que toda la información que aquí se maneja es pública. En esta Municipalidad, salvo datos privados de terceros, aquí no hay nada nada oculto, no hay secreto de estado. Así que seamos ágiles y más bien en hon… que nos dé orgullo ser ágiles a la hora de darle información que solicita la ciudadanía, porque sí sería un poco incómodo tener que recurrir a mociones,

acuerdos y estar aquí como sonsacabando la información. Esa no creo que es la idea. Esperemos que todo avance bien en estos 15 días y que a don Javier y a los vecinos del movimiento se les facilite la información que se ha solicitado. Esperemos que todo camine por buen por buen camino. Si no hay más asuntos que tratar, compañeros, y al ser las 9:24 minutos de la noche damos por finalizada la presente sesión. Muy buenas noches a todos. Muy buenas noches a Escazú.

Al ser las veintiún horas con veinticuatro minutos, el Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador da por finalizada la presente sesión.

*****NOTA DE SECRETARÍA: La presente acta corresponde a la sesión ordinaria n.° 05-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú y fue aprobada el 6 de mayo de 2026 en la sesión ordinaria n.° 06-2026. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo AC-018-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, se transcribe e imprime en los folios respectivos el día 24 de junio de 2026. *****

Mario Arce Guillén
Coordinador Comisión de Trabajo Plan Regulador

hecho por: dsa